



MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
SOBRE EL ESTADO DE SITUACION DEL PAIS
A LA SEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
EN SU TERCERA SESION ORDINARIA

3 DE MARZO DE 1975

INTRODUCCION

La situación difícil que les describí el año pasado, se ha complicado aún más por los efectos económicos y sociales de la recesión en la economía de los Estados Unidos, la peor desde los años de la depresión, y de la inflación al nivel internacional

I. LA ECONOMIA, EL FISCO Y LA GERENCIA GUBERNAMENTAL

El Crecimiento Económico

El producto nacional bruto, después de descontado el aumento de precios, subió sólo en 2.5% el pasado año fiscal.

El ingreso personal monetario aumentó durante ese mismo período en un 8.5%, pero no guardó proporción con el aumento en los precios y por esta razón el poder de compras real de nuestras familias se redujo en 3.1%.

Estos datos reflejan dramáticamente el efecto adverso que tuvieron sobre nuestra economía el aumento descomunal en los precios de petróleo, los altos tipos de interés, mantenidos en la Reserva Federal, el alto ritmo de crecimiento en los precios de alimentos y otros productos importado y la contracción en la economía norteamericana.

Dentro de este contexto general de debilitamiento, ha habido, afortunadamente, varios factores positivos a partir del corriente año fiscal que han sido de gran significación para el país.

Entre éstos podemos enumerar los siguientes:

El incremento en el ritmo de crecimiento en la nómina

del gobierno registrado durante los primeros meses del año fiscal; los aumentos sustanciales en los ingresos agrícolas; los aumentos en los salarios de la industria manufacturera; los aumentos en los beneficios del Seguro Social Federal; los aumentos en las pensiones del Gobierno de Puerto Rico; el programa de cupones de alimentos; el incremento de 58% en el valor de las obras públicas realizadas en el pasado semestre; el establecimiento de programas federales para la creación de empleos y para la extensión de los beneficios por desempleo; y la concesión del subsidio por el costo de vida a las familias consumidoras de electricidad.

Sin estos alivios, nuestra economía hubiese registrado en estos momentos un descenso vertiginoso dado el impacto desastroso que hubiese tenido sobre Puerto Rico el azote brutal de la recesión y de la inflación mundial.

La persistencia de los factores negativos en la economía estadounidense e internacional, y su efecto sobre la nuestra, hará necesario frenar los gastos corrientes de nuestro gobierno y el plan de inversiones. La austeridad del sector público ejercerá presión para reducir aún más, nuestro crecimiento económico en los meses venideros.

El Estimado de Ingresos

La inflación está forzando desde hace unos meses a nuestras familias a ajustar su consumo posponiendo o eliminando la compra de bienes y servicios no esenciales.

Este cambio en los patrones de gastos de los

consumidores, sumado a la recesión que nos afecta, ha mermado seriamente los ingresos que, por concepto de contribuciones, se calculaba que habrían de ingresar al Gobierno.

Para este año fiscal próximo, el Secretario de Hacienda estima los recursos en alrededor de \$1,077 millones de dólares. Esto también se traduce en una insuficiencia presupuestaria.

Situaciones similares las están atravesando todos los gobiernos de los países afectados por la presente crisis económica. En los Estados Unidos desde el gobierno federal que este año tiene un déficit de \$30 billones y el año siguiente contempla uno de aproximadamente \$50 billones, pasando por los gobiernos estatales como los de Nueva York, Connecticut, New Jersey, hasta gobiernos municipales como el de la ciudad de Nueva York, se confrontan con graves problema fiscales. Ni el Gobierno Federal, ni ningunos de estos Estados o ciudades, pudo anticipar el giro que tomó la economía.

La muestra más dramática de lo impredecible de la situación que estamos atravesando, y de lo violentamente que están cambiando las cosas, la tenemos en el siguiente dato: En octubre del año pasado, el presidente Ford, con el mejor asesoramiento económico disponible, propuso al Congreso la imposición de medidas contributivas para frenar la expansión de la economía. Antes de que el Congreso actuara sobre esa propuesta, y sólo dos meses

después, el Presidente estaba proponiendo nuevas medidas contributivas para hacer todo lo contrario: para acelerar la economía que se había ido en recesión.

Al percatarnos en noviembre pasado de lo que comenzaba a suceder, congelamos todas las plazas en el Gobierno y la compra de equipo, cancelamos cerca de 900 contratos por servicios profesionales; y tuvimos para reducir considerablemente el personal irregular.

En diciembre, gestioné y obtuve del Congreso de los Estados Unidos, una clarificación al programa de empleos en el servicio público para permitir el reemplazo de empleados públicos cesanteados por problemas de insuficiencia de fondos. Esta gestión nuestra resultó en un alivio grande también para un gran número de Estados y ciudades en los Estados Unidos. De los dineros federales que se asignaron a Puerto Rico para estos propósitos, le dimos primera prioridad a los maestros y a los empleados del Departamento de Salud. Cerca de 4,000 empleados se han salvado de esa manera.

Ante la difícil situación presupuestaria con la cual nos confrontábamos, surgieron movimientos espontáneos dentro del Gobierno para hacer economías mediante reducciones voluntarias al salario y comenzó a evidenciarse un espíritu de solidaridad para COMPARTIR los sacrificios que impone el presente período de austeridad.

Sin embargo, para cuadrar el próximo presupuesto, será necesario tomar medidas aún más drásticas. Vislumbro

que será necesario suprimir varios organismos gubernamentales, eliminar programas, y enmendar leyes estableciendo aumentos salariales que resulta imposible sufragar dentro de las presentes circunstancias.

Aún así, ha surgido la necesidad dolorosa de que el pueblo comparta los sacrificios necesarios para mantener sin serio menoscabo, servicios como la educación, protección policíaca, bomberos, y otros servicios también esenciales.

Ha surgido la necesidad de imponer contribuciones que produzcan cerca de \$100 millones anuales al erario para mantener esos servicios. Ya ustedes han tomado las medidas principales a estos efectos.

También recaerán sobre nosotros los efectos del programa del Presidente Ford, imponiendo el cobro de derechos sobre las importaciones de petróleo. Al percatarme de que bajo ese programa no se disponía ningún alivio para Puerto Rico, comencé gestiones ante las Autoridades Federales, que estoy confiado próximamente resultarán en una solución satisfactoria.

Estos son tiempos que ponen a prueba el temple de los pueblos. Son tiempos duros, tiempos de reevaluar nuestras orientaciones fundamentales. Son tiempos que llevan a separar lo innecesario de lo esencial, lo superfluo de lo imprescindible.

Llevábamos una orientación donde buscábamos conciente o inconcientemente nuestras satisfacciones en tener más.

Adoptamos las actitudes de la sociedad de consumo. Comenzamos a asociar la felicidad con gastar más. Nos hicimos más materialistas.

Ha llegado el momento en que nosotros, al igual que todos los países desarrollados, que nos confrontemos con una realidad: Tenemos que pagar más por nuestra energía.

Inflación - Al subir los precios, podemos comprar menos cosas.

Estrechez - Si se venden menos cosas, se reduce la producción.

Recesión - Al reducirse la producción, hay menos empleos.

Desempleo - Esta es la nueva realidad de Estados Unidos, de Francia, de Inglaterra, de Japón, de muchísimos otros países, y no menos del Estado Libre Asociado.

¿Cómo le hacemos frente en Puerto Rico?

Primero, aceptándola, difícil y compleja, tal cual es. No tiene soluciones mágicas. Quien pretenda hacerle creer eso a este pueblo, lo engaña.

Segundo, entendiendo con claridad lo que podemos hacer en Puerto Rico o en Estados Unidos y lo que no podemos hacer ni aquí ni allá.]

Dentro de la presente situación, corresponde al Gobierno Federal tomar las principales medidas fiscales y monetarias para circular dinero al nivel nacional de los Estados Unidos, detener la recesión y darle el impulso

vital a la economía nacional hacia la recuperación. En una medida mucho menor a lo que puede hacer nacionalmente, el Gobierno Federal puede influir positivamente sobre las situaciones que, a nivel internacional, están afectando las economías de distintos países y de esta manera propiciar una recuperación a nivel internacional.

En lo que al Estado Libre Asociado respecta, tenemos que tomar nuestras propias medidas, para atravesar el presente período de la forma menos dolorosas, y lograr la más pronta recuperación posible. Puerto Rico no puede depender solamente de las medidas que tome el Gobierno Federal. Tenemos que aumentar nuestros esfuerzos e iniciativas para repechar la jalda empinada de la recuperación.

┌ Nos corresponde, pues, a los puertorriqueños enfrentar con espíritu de sacrificio la presente crisis, y poner todo nuestro corazón y nuestro esfuerzo, el músculo y la voluntad, para darle al país el empuje necesario y ponerlo en marcha arriba y adelante. Nos corresponde también enfrentar este período con una clara visión de lo que tenemos que hacer.

Conservar, producir, compartir. Eso es lo que requieren los tiempos que vivimos.

Conservar la riqueza en el país; conservar electricidad y gasolina, para reducir lo que pagamos en petróleo al exterior; conservar los efectos del hogar, los automóviles; y nuestros efectos personales; conservar el

dinero en el país comprando los productos hechos en Puerto Rico; conservar y utilizar bien nuestros recursos naturales.

Producir con mayor esfuerzo para hacer más con menos y que nuestros productos puedan competir en otros mercados; promover nuevas fábricas; traer más turistas; sembrar más la tierra para recoger más frutos; construir obra social y económicamente útil. Producir en las fábricas; producir en los campos, valles y montañas; producir en la construcción; producir en el comercio; producir en las escuelas, en la universidad; producir en el gobierno. Producir, Producir, Producir.

Compartir los frutos y las cargas. Ayudar al que menos puede a obtener lo esencial para la vida. Que no falte la medicina, y el libro aunque algunos tengan menos diversión; que se busque los medios para que lo esencial encarezca lo menos posible; en fin, que los más fuertes alivien la carga a los más débiles.

Tenemos un reto: Hacer algo difícil. Tenemos que vivir con menos: conservando, produciendo, compartiendo. Vivir con mucho es fácil, requiere poco espíritu; vivir con menos es difícil, requiere mucho espíritu. Así es como se prueban los hombres y los pueblos. }

El Financiamiento del Desarrollo

Una de las formas de financiar el desarrollo es a través de la inversión en obras con gran impacto sobre la economía, como son las actividades de construcción de

infraestructura y las actividades donde haya un alto contenido de empleo y productividad. Para llevar a cabo estas obras, el Gobierno debe incurrir en una deuda pública.

La deuda pública del Estado Libre Asociado, excluyendo sus otras corporaciones públicas, asciende al presente a \$986.4 millones. La amortización de la misma requiere el pago de principal e intereses sobre los bonos emitidos que asciende a \$88.6 millones. En adición, hay bonos autorizados por un valor de \$259.8 millones, que no han sido emitidos y que conllevaría un aumento de \$24.3 millones anuales en el pago de principal e intereses. De emitarse estos bonos, tendríamos comprometida la cantidad de \$114.5 millones anualmente.

El margen prestatario autorizado por nuestra constitución nos permitiría elevar la deuda pública en estos momentos hasta comprometer la cantidad anual de \$138.7 millones, o el 15 por ciento del promedio de las rentas de fuentes internas del erario público de los dos últimos años fiscales. Propongo, sin embargo, una emisión de \$125 millones para el próximo año fiscal, que elevaría la cantidad total comprometida para la amortización de la deuda pública a \$124.6 millones anuales suponiendo que también se emitan los bonos previamente autorizados. Esto equivaldría al 13.5 por ciento del promedio de la renta de los dos últimos años fiscales, lo que deja libre un 1.5 por ciento del máximo permitido por la Constitución.

Al proponer estas emisiones, he tomado en consideración tanto las posibilidades actuales del mercado de bonos como las posibilidades de nuestra economía para continuar saldando, con la puntualidad y prioridad que siempre la ha caracterizado, a los compromisos que emanan de nuestra deuda pública.

Política Financiera y Crediticia:

Durante el pasado año nos hemos acercado más a los objetivos que establecimos al inicio de nuestra gestión administrativa. Los mismos están orientados a fortalecer los mecanismos de financiamiento, fomentar el ahorro y disminuir el consumo desmedido.

A tales efectos y dirigiendo nuestros esfuerzos hacia el financiamiento de los mecanismos de financiamiento:

-Se intensificó el proceso de centralización de fondos públicos en el Banco Gubernamental de Fomento;

-Se creó la Primera Subsidiaria del Banco Gubernamental de Fomento en virtud de legislación aprobada por esta Asamblea Legislativa en junio de 1974. Esta Subsidiaria ya está promoviendo el desarrollo de nuestra sustitución de importaciones, el estímulo al desarrollo de talento empresarial local y el estímulo del ahorro mediante la provisión de instrumentos adicionales de inversión;

-Para facilitar a los pequeños comerciantes el aumento de sus inventarios de forma que puedan hacer frente a la mayor demanda de alimentos efectuada por el

Programa de Cupones, el Banco conjuntamente con el Departamento de Comercio, ha iniciado un Programa Especial de Préstamos de hasta \$3,000. Desde julio de 1974, se han aprobado 842 préstamos dentro de este programa por un valor de \$2,4 millones;

-Nos proponemos establecer un Fondo Estatal de Garantías para lograr que la máxima colaboración y apoyo de la banca comercial y las instituciones financieras privadas en la concesión de créditos en el establecimiento, sostenimiento y expansión de aquéllas empresas que en mayor grado contribuyen al desarrollo socio-económico de Puerto Rico.

Este fondo consolidaría en uno solo aquéllos programas de garantías actualmente diseminados a través de un número de agencias y organismos públicos.

Por medio de la consolidación en un solo fondo, se pondrá a multiplicar el monto de los financiamientos obtenibles con su garantía y se podrá aumentar el ámbito de actividades económicas que podrán beneficiarse del mismo. Un sector en particular que podría disfrutar del beneficio de este fondo lo es la pequeña y mediana industria que en ocasiones, para expandir sus operaciones de producción, tiene que incurrir en obligaciones sin contar para ello con bienes de capital o activos suficientes para respaldarlas.

Considero que podemos establecer el fondo con recursos iniciales de \$10 millones. Esto nos daría margen

para garantizar entre \$80 y \$120 millones en créditos. Esta recomendación no requiere asignaciones de fondos adicionales, ya que se implementaría con fondos que están disponibles a través de varias agencias. Sí requiere, sin embargo, legislación que someteré a consideración de ustedes próximamente.

Conjuntamente con el programa de garantías que se llevaría a cabo a través del Fondo, nos proponemos implementar un seguro de crédito utilizando prácticas y criterios similares a los de un asegurador comercial, con el fin de lograr una máxima efectividad y eficiencia.

Para contar con los datos necesarios y así poder llevar a cabo los análisis sobre la situación económica, social, física y financiera del país y tomar decisiones sobre una base de información confiable, se ha reestructurado el sistema de información y estadísticas de la Junta de Planificación. A tales efectos, en materia de información económica y financiera, se producen mensualmente estadísticas que se presentan en forma gráfica y muestran con información actualizada el comportamiento de las fluctuaciones de precios, inversiones públicas e ingresos y gastos del Gobierno, entre otras. Esta información, complementa el archivo gráfico que se ha actualizado y modernizado y que contiene también el movimiento de proyectos ilustrados en mapas. Se ha ampliado, además, en forma notable, el detalle de la información referente a las series que se ofrece, entre

ellas, la de altos índices de precios.

En adición, la Junta obtiene mensualmente una serie de indicadores que proveen un marco de referencia bastante aproximado del comportamiento de la industria de la construcción. Estos datos han servido de base a la formulación de política pública para contrarrestar los síntomas de deterioro que mostraba ese sector de la economía.

La Reforma Contributiva

La Comisión sobre Reforma Contributiva creada por ley en enero de 1973, acaba de concluir sus labores. En cumplimiento de la encomienda que se le hiciera, la Comisión ha sometido a los Presidentes de los Cuerpos Legislativos y al Gobernador, a lo largo del último año, una serie de informes con recomendaciones para la reforma de distintos sectores del sistema contributivo. Estas recomendaciones van dirigidas a hacer del nuestro, un sistema contributivo que, en la mayor medida posible, propicie una distribución más justa y más amplia del ingreso y la riqueza, provea ingresos públicos suficientes para costear adecuadamente la gestión gubernamental, mantenga los incentivos para una vigorosa actividad económica privada y aumente la eficiencia en la imposición y cobro de contribuciones.

El momento presente hace sentir más profundamente la necesidad de una reforma contributiva. El doble embate de un alza elevada en los precios y de una aguda contracción

en la actividad económica, hacen evidente la necesidad de un sistema contributivo justo y bien administrado, que produzcan ingresos paralelos a nuestro crecimiento económico, y, a la vez, provea un clima propicio para el esfuerzo productivo.

De las medidas recomendadas por la Comisión en los informes emitidos durante el último año, ya varias se han convertido en ley, entre éstas, la Nueva Ley de Patentes Municipales y la Lotería Municipal, que se aprobaron en la pasada sesión ordinaria. Además, se acaban de aprobar en la presente sesión las medidas para imponer una contribución sobre artículos no tributables excluidos los alimentos y las medicinas, y para tributar las instituciones financieras.

No obstante, queda aún pendiente de estudio, tanto ante el Ejecutivo, como ante esta Asamblea, las medidas principales que instrumentarían la reforma. De éstas, las más importantes se relacionan con la contribución sobre ingresos de individuos, la propiedad, los solares baldíos, los caudales relictos y donaciones y las ganancias de capital.

Merece destacarse el estudio que hizo la Comisión de la necesidad presente para Puerto Rico de la exención contributiva industrial. La conclusión definitiva a la que llegó la Comisión luego de su reexamen es que la exención es imprescindible en estos momentos para continuar el desarrollo del país.

La Administración Pública

Ante la consideración de esta Asamblea Legislativa, ya se encuentran los proyectos de ley que concederían el derecho de negociación colectiva a los empleados públicos y permitiría una reorganización de nuestra Oficina y sistema de personal.

Estas medidas fundamentales serán objeto de un mensaje especial que enviaré próximamente a esta Asamblea Legislativa. De ser aprobadas, representarían el cambio más importante efectuado en nuestro sistema de administración pública en los últimos 30 años.

Independientemente de su destacada participación en la preparación de los anteproyectos de reforma antes señalados, la Oficina de Personal ha adoptado, sobre la marcha, diversas medidas para mejorar el mal estado en el que encontramos nuestra administración pública.

-Creó el Instituto para el Desarrollo de Personal en el Servicio Público con el propósito de mantener a los servidores públicos al día con los cambios y motivarlos hacia un servicio público de excelencia y atraer jóvenes de talento al servicio.

-Reestableció el sistema competitivo para asegurar la aplicación del plan de mérito en la selección de personal.

-Revisó la política salarial para los empleados en el servicio por y sin oposición, proveyendo un margen más amplio de mejoramiento para el empleado, mayor flexibilidad a las agencias y más participación de los

empleados y la ciudadanía en la administración de los salarios.

-Inició un estudio global del plan de clasificación de los 60,000 puestos en las agencias regulares para modernizar la estructura del sistema de personal acondicionándola a las necesidades actualesw y a los cambios que se contemplan.

Conjuntamente, con la Comisión Especial para el Estudio de los Sistemas de Retiro Públicos, creada por esta Asamblea Legislativa, está realizando los estudios correspondientes para la reestructuración de los sistemas de retiro de los empleados públicos. En el curso de la presente sesión, los mismos serán sometidos a la consideración de ustedes.

-Mientras tanto, a solicitud mía, la Oficina de Personal ha adoptado un sistema que permite a los empleados que se retiren, a comenzar a recibir los beneficios de su pensión dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de la misma.

Las Actitudes Burocráticas

Los cambios sugeridos para mejorar el estado de la Administración Pública redundarán en un aumento de su efectividad, en una utilización más eficiente de los recursos y en una productividad mayor. Estos cambios inciden en el mejoramiento de la calidad de los servicios que el Gobierno preste a la ciudadanía. Como una acción adicional, durante el pasado año, realizamos un esfuerzo

especial para poder crear conciencia entre los servidores públicos de los males que pueden engendrar las actitudes burocráticas en la prestación de los servicios. Mientras más burocráticos se tornen las gestiones de los servidores públicos, más efecto negativo proyectarán sobre los usuarios de esos servicios, pudiendo llevar a acciones que obstruyan las actividades de los ciudadanos en su carácter de productores, como en el caso de la industria privada y en su carácter de beneficiarios de esos servicios.

Este esfuerzo conscientizador fue logrado a través de mensajes, charlas, orientación, así como a través de la distribución de materiales informativos. No obstante, éste es solamente el primer paso en la dirección correcta. Estimamos que otros esfuerzos como el Instituto para el Desarrollo de Personal, así como cambios en los sistemas deberán producir efectos de mayor alcance.

No descansaré en este esfuerzo por mejorar los servicios públicos que se le prestan a la ciudadanía. Estamos conscientes de que la tarea es dura y compleja, y de que sólo tendremos éxito mediante un esfuerzo constante y sostenido. Por tal motivo, estoy comprometido a realizar este esfuerzo hasta que la calidad de los servicios prestados esté a la altura de la calidad que nuestro pueblo merece y espera de parte de su gobierno.

La Junta de Planificación

Para encauzar las iniciativas y las fuerzas diversas

y a veces conflictivas que operan en el país, dentro y fuera del gobierno, hacia el logro de las metas o las aspiraciones del pueblo puertorriqueño, es menester un organismo central con capacidad de evaluación, de coordinación, y de dirección a la dinámica pública y privada del país. Es por eso que resulta de tan vital importancia la aprobación de la nueva Ley de Planificación que tiene ante sí esta Asamblea Legislativa. Tendremos así el instrumento de pensamiento y de acción que necesitamos para dar sentido colectivo al quehacer de esta sociedad y progresar integralmente hacia el logro de las aspiraciones de nuestro pueblo.

Los Municipios

La primera línea de servicio al ciudadano se encuentra en los servicios que las autoridades municipales prestan a los mismos. Para iniciar con acciones concretas el proceso de autonomía municipal y consecuentemente mejorar la calidad y efectividad de los servicios prestados, se están desarrollando con gran éxito los programas de Participación Municipal y de Transferencia de proyectos de mejoras permanentes de las agencias a los municipios, aprobados en 1973 por esta Asamblea Legislativa. Estas acciones vienen proveyendo empleos adicionales e inyectando nuevas inversiones públicas a la economía.

La asignación de \$15.0 millones aprobada para el año en curso, ha sido duplicada por los municipios, logrando

una programación total por valor de \$31.0 millones mediante pareo y combinaciones de fondos con otras agencias del gobierno central y federal.

El hecho de que los municipios estén destinando estos fondos a la realización de proyectos de carreteras y caminos, y principalmente a proyectos de recreación y de acueductos, demuestra la capacidad de nuestras administraciones locales para seleccionar y llevar a cabo obras útiles para mejorar y ampliar los servicios gubernamentales a nuestro pueblo y estimular su propio desarrollo.

A pesar de la difícil situación financiera que confrontamos, y debido al éxito que ha tenido este programa y sus certeros efectos en la creación de empleos, recomiendo que la asignación estatal se le aumente hasta \$20 millones para el próximo año fiscal.

El programa de transferencia de proyectos estatales a los municipios ha tomado auge en los últimos meses.

Sin embargo, los municipios podrían aprovecharse más y mejor de este programa si se liberalizara el margen de \$8,000 que tiene al presente para realizar obras sin el requisito de subasta. El Departamento de Hacienda considera que este ajuste es necesario, frente al rápido aumento de los costos de construcción y los precios en general. Estoy sometiéndoles la legislación correspondiente para aumentar ee límite hasta \$30,000.

La Administración de Derecho al Trabajo viene

coordinando y asesorando efectivamente a los municipios en la implementación de los programas federales de recursos humanos. La recién creada Administración de Servicios Municipales, con la colaboración de otras agencias de gobierno como la Junta de Planificación, el Departamento de la Vivienda y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, está coordinando, asesorando y proveyendo ayuda técnica a los municipios en la preparación de sus solicitudes al gobierno federal para beneficiarse de los fondos que hace disponible el Título I de la ley de Vivienda y Desarrollo Comunal de 1974.

Todas estas acciones concretas, de mi Administración y del gobierno federal, sirven al propósito de ensanchar la autonomía municipal, fortaleciendo y ampliando la base financiera de nuestros municipios, así como su capacidad para reconocer, definir y actuar sobre sus necesidades y problemas de creciente complejidad.

II. EMPLEO, ADIESTRAMIENTO Y EDUCACION

Empleo

La situación económica en Estados Unidos a la cual hemos aludido en un sinnúmero de ocasiones,, se ha reflejado en nuestra economía, afectando diversos sectores de nuestra actividad productiva. La inflación ha tenido un gran impacto en la reducción de la actividad económica sobre todo en el sector de la construcción, lo que a su vez se ha reflejado en un nivel menor de empleos debido a la disminución en el volumen de inversiones. Casi todos

los sectores de nuestra economía reflejan aumentos menores a los esperados, a excepción de dos sectores. El sector de la construcción, al que nos referimos anteriormente y que reflejó una merma en el número de empleos, y en el sector agrícola. Este último, contrario a lo que venía ocurriendo en años anteriores, no sólo contrarestó la baja de 3,000 empleos registrados el año anterior, sino que contribuyó con 4,000 empleos adicionales, recuperando un total de 7,000 empleos.

Estos factores contribuyeron a que la meta que nos fijamos el año pasado, de aumentar el número de nuevos empleos a 28,000, no se lograra alcanzar. Solamente se crearon 18,000 empleos nuevos; hecho que incide en el nivel de desempleo que es uno de nuestros problemas más serios.

El agravamiento de este problema no se debió exclusivamente a la disminución en el ritmo de crecimiento de la economía. Otros factores incidieron sobre el mismo, como el aumento poblacional, la deserción escolar y el desbalance existente entre la preparación y preferencia de las personas desempleadas y las necesidades de la economía. Como consecuencia de una tasa de nacimientos de 34.4 por cada mil habitantes registrada en 1958 y de una migración neta hacia Puerto Rico de más de 36,000 personas el pasado año fiscal nuestra fuerza trabajadora aumentó en 26,000 personas. El 13 por ciento de la fuerza trabajadora total estuvo desempleada en ese período. El

desempleo ha continuado aumentando desde entonces y en diciembre pasado llegó a ser de 14.1 por ciento. Consideremos cada uno de estos factores y cómo hemos logrado reducir el efecto de los mismos.

La creación en el Departamento de Salud de una Secretaría Auxiliar a cargo de los programas de planificación familiar, ha sido uno de los esfuerzos orientados a atender más efectivamente el problema del crecimiento poblacional. Los esfuerzos de esta Secretaría están dirigidos a reducir la tasa de nacimientos en nuestro país, que ascendió a 24.2 por cada mil habitantes el pasado año fiscal; lo que representa 72,300 nacimientos durante ese período.

A pesar de que se ha registrado un descenso de la mitad de un uno por ciento, en el número de nacimientos por cada 1,000 habitantes con relación al año anterior, nuestro crecimiento poblacional es aún muy alto.

Como secuela de la creación de la Secretaría Auxiliar a cargo de Planificación Familiar se iniciaron los servicios de ese programa en los ocho municipios que aún no contaban con el mismo, lo que permite que ahora toda la isla quede cubierta en cuanto a la prestación de estos servicios se refiere.

Los programas que se están implementando se han visto afectados por las economías que la situación fiscal nos ha impuesto. Esta reducción no obstante, será temporera. Le estoy dando primera prioridad a este programa en el uso de

los fondos federales que estarán disponibles para diversos servicios sociales a través de octubre próximo, de acuerdo a una enmienda de la Ley Federal de Servicios Sociales para 1974, que logre obtener. La Secretaría Auxiliar, a su vez, gestiona otros fondos federales que podrían estar disponibles antes de octubre.

Movimientos Migratorios

Es un hecho que los movimientos migratorios son un elemento importante en la disponibilidad de una mano de obra con que un país cuente, siendo su influencia más marcada en períodos críticos; o de recesión, o de un auge en la economía. En esta situación particular, los movimientos migratorios han afectado significativamente la composición de nuestra fuerza trabajadora. Durante los últimos tres años fiscales entraron al país un total de 106,000 personas más de las que salieron. Es ésta la primera vez en nuestra historia reciente que se registra tal movimiento migratorio. Mientras que en la década del 1960 la mayor proporción de inmigrantes era de extranjeros y su entrada se balanceaba con la corriente opuesta, esto es, los que emigraban, la actual tendencia es de puertorriqueños e hijos de puertorriqueños que en números considerables regresan al país desde los Estados Unidos.

A fin de mejorar las condiciones de nuestros compatriotas que residen en los Estados Unidos, el Secretario del Trabajo reorganizó y fortaleció la Oficina de Migración de Nueva York durante el pasado año con las

siguientes medidas:

Se mejoró la coordinación existente entre organismos del ELA y el Servicio de Empleo Federal, para que se informe sistemáticamente sobre oportunidades de empleo que puedan ser cubiertas por puertorriqueños.

Se ofrecen cursos preparatorios para puertorriqueños interesados tomar exámenes del Servicio Civil, cuya aprobación los cualificaría para ocupar posiciones en el gobierno federal.

La Oficina Local de Boston se convertirá en una oficina regional que dará servicio a los estados de Connecticut, Massachusetts y Rhode Island.

Se han organizado conferencias sobre aspectos socio-culturales en distintos colegios universitarios y se han presentado exposicionesw de pintores y fotógrafos puertorriqueños en la Sala Oller-Campeche de la División de Migración. Se ha participado en actividades sociales y culturales como la creación del Comité Cruzada Pro Defensa del Idioma Puertorriqueño y el disfrute de la fiesta folklórica puertorriqueña.

En lo relativo a los procesos políticos se colaboró para que 12,000 nuevos votantes puertorriqueños se inscribieran. Estimulamos la participación de la comunidad puertorriqueña en los procesos políticos en Candem, Newark, Jersey City, Cleveland y Hartford, a través de anuncios por radio, y estructuramos un plan para proveer transportación y ayuda a personas inscritas para

que pudieran concurrir a las urnas el día de elecciones.

Fortalecimos la Oficinas de Operaciones de Campo con el reclutamiento de representantes de campo y personal especializado asignado al Programa de Servicio Agrícola y se ha intensificado la supervisión de los campamentos de trabajo agrícola para vigilar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos de trabajo.

La Entrada Ilegal de Extranjeros

La entrada ilegal de extranjeros está aumentando. La misma es un elemento que agrava nuestro problema poblacional. Para combatir este problema con mayor efectividad someteré un proyecto de ley encaminado a aumentar las penalidades por el empleo de extranjeros que hayan entrado ilegalmente al país.

Deserción Escolar

Una forma de contribuir a la reducción en la tasa de desempleo en nuestro país, es orientado parte de nuestros esfuerzos educativos hacia una mayor retención escolar de nuestros jóvenes entre las edades de 14 y 19 años; y proveyéndoles una educación mejor y orientada hacia la adquisición de unas destrezas que están a tono con las necesidades de la economía. Durante el pasado año fiscal, un promedio de 22,000 jóvenes entre las edades citadas se encontraban desempleados. En adición, 20,000 jóvenes de esas mismas edades se encontraban ociosos.

Las siguientes medidas originadas a mejorar nuestro sistema escolar deben tener efectos especiales en reducir

la deserción de estudiantes.

El calendario escolar continuo se ha implementado en forma experimental en los distritos escolares de Aguas Buenas, Bayamón, Guánica, Hatillo y Mayaguez. La flexibilidad de este calendario en cuanto a la enseñanza permitirá atender adecuadamente las deficiencias individuales del estudiante, que son una de las causas primarias de la deserción escolar.

Se establecieron nuevas escuelas vocacionales en Yauco y Guayama, la escuela vocacional del Area en Carolina y la escuela vocacional Técnica de San Juan.

La Administración de Fomento Económico, el Departamento del Trabajo, la Administración del Derecho al Trabajo, y el Departamento de Instrucción implementan un plan para desarrollar programas acelerados de adiestramiento vocacional que están dirigidos a suplir las necesidades que genera nuestro desarrollo económico.

Se ha aumentado la matrícula de los Centros de Estudio y Trabajo hasta su capacidad máxima. Este año funcionan 28 centros con una matrícula total de 3,310.

En Ponce y Mayaguez se han inaugurado con éxito dos centros de Servicios Educativos que proveen adiestramiento y educación a jóvenes y adultos fuera de la escuela.

Sectores Primarios de la Economía

Nuestro crecimiento económico depende de cuatro sectores básicos:

a. la industria sobre todo en lo referente a la promoción de nuevas fábricas y empleos industriales, que generen una producción que en su mayor parte se expone, o sustituya las importaciones.

b. la construcción.

c. la agricultura, cuya producción forma parte de nuestra alimentación, nuestras exportaciones y de la sustitución de importaciones.

d. el turismo.

Estos cuatro elementos revisten importancia por varias razones:

1. la industrialización contribuye a aumentar el capital que es factor fundamental en aumentar la producción y por ende los salarios;

2. la industrialización, la agricultura y el turismo producen los bienes de exportación, que nos permiten aumentar la capacidad adquisitiva de bienes importados;

3. al aumentar la productividad y los salarios en la manufactura, los demás sectores de la economía aumentan sus salarios y en consecuencia tratan de aumentar su productividad, lo que permite un crecimiento más rápido de nuestra economía y su mejor nivel de vida a nuestros trabajadores.

Nuestros esfuerzos para impulsar el crecimiento económico deberán redoblar para enfrentarnos a la crisis que nos afecta. Lucharemos por todos los medios para salvar el más mínimo empleo, al igual que trabajaremos con

imaginación y tesón para crear nuevos empleos en los sectores primarios de la economía los cuales producirán empleos adicionales en los recursos a la disposición del pueblo de Puerto Rico para vigorizar la economía con el propósito de recuperar cuanto antes un ritmo de crecimiento saludable.

La Manufactura

Conscientes de la importancia del papel que tiene la industria para el desarrollo económico de nuestro país, nuestros esfuerzos se ha orientado hacia: 1) la promoción de nuevos proyectos, y por consiguiente la promoción de nuevos empleos; 2) el fortalecimiento de nuestro sistema de incentivos y 3) el desarrollo de una mejor distribución geográfica de nuestras actividades económicas.

Durante el año natural pasado, Fomento promovió 352 proyectos con un empleo potencial de 21,000 personas. Esto superó los logros del año anterior, pero no llegó a las metas que nos habíamos impuesto, que eran 405 proyectos con un empleo potencial de 24,000. Esto se ha debido a la situación crítica de la economía de Estados Unidos, a la relativa escasez de fondos para el financiamiento, a los aumentos en los costos de operaciones y a otros factores.

Para que el beneficio de la creación de empleos se distribuya con mayor equidad a través de la Isla, hemos aumentado el esfuerzo para lograr una descentralización en

la ubicación de industrias, especialmente en favor de áreas con mayor tasa de desempleo, a través de la reorganización de las zonas de exención contributiva. De las 69 industrias y del total de 3,385 empleos potenciales que se promovieron entre julio-noviembre del presente año fiscal, 46 industrias con un empleo potencial de 2,506 se establecerán fuera del área Metropolitana. Esto representa un 66% de los proyectos y un 77% del empleo potencial.

El sistema de incentivos industriales propiamente ha sido fortalecido en varios aspectos:

Se estableció por ley el Centro de Control de Calidad de Puerto Rico; se están ya ofreciendo programas de adiestramiento antes del empleo para capacitar al personal de las nuevas empresas de acuerdo a las necesidades de las mismas; se ha organizado, conjuntamente con la Administración de Fomento Económico, la Administración del Derecho al Trabajo, y el Departamento de Instrucción Pública el programa de adiestramiento en el trabajo para lograr el potencial máximo de producción de los empleados.

Puerto Rico ofrece -aparte de la exención contributiva- la mayoría de los incentivos que ofrecen los Estados de la Unión. Nuestros incentivos incluyen el adiestramiento pre-empleo antes mencionado, la disponibilidad de edificios industriales construidos antes de la demanda, servicios de adiestramiento y reclutamiento de personal profesional, ayuda en la obtención de

servicios públicos y permisos y toda una serie de incentivos monetarios especiales.

La campaña de divulgación en el exterior se ha incrementado notablemente, tanto cuantitativa como cualitativamente. El mayor conocimiento sobre Puerto Rico y sobre nuestros incentivos industriales en Estados Unidos, Europa y Japón, generado por esta campaña ha provocado un nuevo interés por el país entre los inversionistas, cuyos resultados, en términos de nuevas industrias y empresas, comenzaremos a evidenciar en toda su magnitud al salir del presente ciclo recesionario.

En cuanto al desarrollo de una mejor distribución geográfica de nuestras actividades económicas, la Compañía de Fomento Industrial está participando con la Junta de Planificación en la preparación de un plan general de localización de las actividades económicas, particularmente en lo tocante a la industria, así como en la revisión y ampliación del modelo econométrico y el de insumo-producto de la Junta con miras a lograr un sistema integral de planificación económica.

La Compañía está también dando especial atención a la rápida conversión de la Base Ramey de Aguadilla en un elemento productivo de la economía puertorriqueña.

Se encomendó a la Junta de Planificación el desarrollo de un Plan Maestro para la utilización de estas facilidades. El Plan Maestro considerará, entre otras posibilidades, la viabilidad de establecer en Ramey un

centro de aviación, un parque industrial aeroportuario, una zona libre de comercio extranjero, un centro de ciencia y tecnología y varias atracciones turísticas.

Con el propósito de estimular el más rápido crecimiento del sector manufacturero, reitero nuestro propósito de mantener intacto nuestro programa de exención contributiva y en adición,

Propongo: que se conceda durante este período de recesión, un subsidio temporero de hasta el 25% de los salarios a las industrias de alto contenido de mano de obra que inicien sus operaciones en Puerto Rico en los próximos 16 meses. El impacto en la economía y en los ingresos públicos que un subsidio de este tipo tendría, dado el mayor contenido de empleo, es que le proveería al gobierno los recursos necesarios para sugrafar retroactivamente el mismo. Por el carácter especial del sistema, éste aplicaría a las industrias de gran impacto social, o aquellas que se localicen en áreas que, por algún motivo, el gobierno considere esencial para la creación de nuevos empleos.

Propongo además: que se oriente el desarrollo manufacturero hacia parques industriales para producir economías a los inversionistas proveyendo el estado la infraestructura necesaria de manera que se produzcan economías adicionales a los inversionistas, aumentando de esta manera la capacidad competitiva de la industria. Los beneficios adicionales, en términos de reducir la

dispersión de la contaminación y el de un uso más eficiente de nuestros recursos de tierra, justifican ampliamente esta nueva política de localización industrial que esperamos se traduzca en un crecimiento más rápido, ordenado y racional en nuestro principal sector económico.

La Agricultura

En nuestros campos está ocurriendo una callada revolución agrícola que al cabo de algunos años más, va a convertir nuestra agricultura en un sector de gran fuerza en el país, generador no sólo de un gran número de empleos, sino también de nuevas actitudes sociales y de un mejor balance poblacional y de calidad de vida entre campo y pueblo.

En el año fiscal pasado, la producción agrícola real, registró un aumento significativo. El ingreso bruto agrícola subió en un extraordinario 24% de \$330 millones a \$408 millones.

Dentro de este cuadro esperanzador, representa una satisfacción especial el haber tenido el primer aumento en la producción real de azúcar que se registra en Puerto Rico durante los últimos 12 años.

Este año en el sector agrícola nos hemos fijado la meta de producción de \$500 millones como parte de nuestro esfuerzo especial para darle el empuje necesario al país y ponerlo en marcha de nuevo.

Para lograr ésto, vamos a hacer lo siguiente:

-estimular la producción de alimentos para el consumo

local;

-estimular la producción de ornamentales para exportación;

-adelantar en dos años el cumplimiento del plan de producción pecuaria originalmente concebido para cumplirse en cuatro. Esto implicará acelerar considerablemente la creación de los 4,000 nuevos empleos proyectados para esta área; y

-para una mejor utilización de la tierra, compraremos 35,000 cuerdas de terrenos y las distribuiremos a jóvenes y otros, deseosos de participar en esta campaña afirmativa de desarrollo agrícola. Con la creación de estas fincas familiares, se crearán 4,600 empleos adicionales.

El Programa de Acción Comunal, ya ha desarrollado 23 proyectos de desarrollo económico, 12 de los cuales son de desarrollo pesquero. Todos estos proyectos envuelven en su totalidad la cantidad de 4.6 millones de dólares en fondos estatales y federales.

El Turismo

El turismo es uno de los sectores económicos que tiene gran efecto en la estrategia general de nuestro desarrollo. La promoción del mismo es un hecho que nos ha preocupado y hacia el cual hemos dirigido gran parte de nuestros recursos. Nuestros recursos se han visto recompensados por el hecho de que durante el pasado año fiscal el sector del turismo hizo su mayor aportación desde 1969 al Producto Nacional Bruto de Puerto Rico;

constituyendo el 5.2 por ciento del mismo. El número de visitantes a la Isla aumentó un nueve por ciento y los gastos de los visitantes registraron un aumento del 13.6 por ciento. El número de pasajeros en barcos de turismo aumentó en un 18.9 por ciento.

En adición, el registro hotelero en aquellos hoteles y pensiones bajo el programa de turismo experimentó un alza de 5.8 por ciento para dicho período fiscal. Sin embargo, la tasa de ocupación se mantuvo aproximadamente al mismo nivel que fue de 68.2 por ciento en 1974.

El éxito logrado en el pasado año fiscal se debió en gran medida a la efectividad de nuestra campañas promocionales y evidencia de una buena utilización de fondos públicos en bien de la revitalización de nuestra industria, logrando ésta destacarse en el mercado menguante del turismo global.

En el presente año fiscal, sin embargo, se estima que visitarán la Isla un total de 1,390,000 turistas lo que refleja un reducción de 3.5 por ciento sobre los visitantes del año fiscal anterior. Los gastos de los mismos se mantendrán alrededor de 360 millones de dólares.

Como anticipáramos, el presente año fiscal refleja un descenso en el sector turístico en comparación con cifrasw correspondientes al año anterior. Muy particularmente, se ha visto afectada la industria hotelera de lujo, experimentando en los primeros cinco meses del corriente año fiscal una baja de un 5.5 por ciento en registros

totales de los hoteles.

Esta merma en el crecimiento del sector turístico del país responde principalmente al efecto del fenómeno económico inflación-recesión en nuestros principales mercado y al alza en las tarifas aéreas. Estos factores obligan al turista potencial a ser sumamente económico en su selección de destino vacacional.

Otro factor que ha afectado adversamente nuestras perspectivas de crecimiento en la industria turística han sido los recientes actos de sabotaje perpetrados en nuestra Isla, los cuales recibie4ron gran atención en los medios noticiosos del exterior, contrastando en gran medida los esfuerzos que, a un costo de \$2,350,000 realizamos en la promoción y publicidad de nuestra Isla como destino turístico.

No obstante, la merma que ha afectgado nuestro sector turístico es menor que la que ya experimentaban otros destinos turísticos que compiten con nuestra Isla, hecho que demuestra que Puerto Rico, a pesar de los múltiples problemas a que hoy se enfrenta, ha recapturado en gran medida parte del dominio que una vez tuvo en el mercado turístico.

Hemos realizado una serie de esfuerzos orientados a robustecer tan importante industria; entre ellos la introducción de las máquinas tragamonedas que han aliviado significativamente la situación económica de varios hoteles de lujo que se hubieran visto abocados al fracaso

y cierre seguro, de no haberse aprobado esta medida. Los ingresos anticipados de las máquinas han sido también utilizados como mecanismo de garantía en préstamos de emergencia a hoteles montantes a \$1.2 millones que no eran obtenibles de otra forma por no existir colateral ni habilidad de pago y sin los cuales hubiera sido casi segura la quiebra. Dicho mecanismo de garantía ha servido para evitar el cierre de cuatro hoteles salvando por ende más de 3,000 empleos directos. Las máquinas han dado base, además, para la estructuración de planes de pago de contribuciones atrasadas y han inyectado en los primeros tres meses de operación más de \$1,500,000 de ingresos brutos, de los cuales \$350,000 beneficiaron a los hoteles y \$540,000 fueron para el Estado.

En adición con los objetivos de descentralizar y puertorriqueñizar la industria turística, se creó la subsidiaria Paradores Puertorriqueños, Inc., que ofrece sus servicios a pequeñas hospederías existentes o por desarrollarse. Durante el pasado año esta subsidiaria ya ha admitido cuatro hospederías, y para este año en curso nos proponemos desarrollar seis paradores adicionales incluyendo entre ellos el de los Bancos de Coamo.

También se desarrollaron nuevos conceptos turísticos que combinan facilidades recreativas y residenciales usando la idea del condohotel. De acuerdo a esta modalidad en el mercado turístico, se está desarrollando la construcción de nuevas y diversas facilidades

hoteleras. Para atender el creciente mercado de grupos y convenciones, el cual representa un magnífico potencial para nuestra isla se está construyendo el Centro de Convenciones en el Condado, a un costo de \$20 millones, que estará terminado para fines de este año. El Centro proveerá salón de asambleas con acomodo para 3,500 personas y el equipo audiovisual más moderno, además de amplio espacio para exhibiciones.

En la actualidad hay más de 2,000 habitaciones en construcción, de las cuales más de 1,000 estarán disponibles para la próxima temporada turística.

Para intensificar nuestros esfuerzos dentro de la presente crisis económica:

- Organicé un comité conjunto de todos los sectores públicos y privados relacionados con el turismo, para atender los problemas operacionales existentes o que puedan surgir en el futuro;

- reenfocamos la ya existosa campaña de anuncios para destacar las diferencias de costos entre el turismo a Puerto Rico y otras áreas; y

- estamos gestionando, ya con algún éxito, tarifas especiales con las líneas aéreas.

La Construcción

El sector de la construcción representa uno de los principales sectores de nuestra economía contribuyendo con el 18.7 por ciento de la producción económica del país y

con el 10 por ciento del empleo total.

El sector de la construcción se ha visto afectada durante los últimos dos años por factores tales como la inflación en el costo de los materiales de construcción, el aumento en el precio de los terrenos con el consiguiente encarecimiento en el precio de las viviendas; la reducción del poder adquisitivo del ciudadano debido al problema de la inflación y la saturación de cierto tipo de vivienda en determinadas áreas geográficas en donde no hay demanda para ellas. Todos estos factores han incidido en forma tal que han encarecido el precio de las viviendas de tal suerte que la demanda de viviendas que existe no guarda relación con el número de viviendas que están disponibles a unos precios más altos.

Todos estos factores fueron los causantes de las crisis reistrada recientemente cuando la industria privada de construcción de viviendas se enfrentó al hecho de tener un inventario de alrededor de 7,000 viviendas en edificios multipiso, para los cuales no había compradores potenciales ni falicidades de financiamiento. Para aliviar esta situación nombré una Comisión que revisó la situación y presentó una serie de recomendaciones. Convoqué una reunión extraordinaria de la Asamblea Legislativa en la cual ustedes aprobaron una serie de medidas tendientes a aliviar esta crisis y propiciar una mayor actividad en la construcción de viviendas.

Para complementar estas medidas legislativas, la

Junta de Planificación adoptó otras mediadas de índole administrativa y con vigencia inmediata, a fin de liberalizar las condiciones y requisitos establecidos por la Junta para el otorgamiento de permisos.

Sin embargo, el número de viviendas privadas a las cuales la Junta de Planificación otorgó permisos de construcción se redujo de 20,500 en el año fiscal de 1972-73 a 18,000 en el 1973-74.

El sector de vivienda pública por su parte mantuvo un alto ritmo de crecimiento. Al cierre del año fiscal 1973-74 había aumentado en 132.5 por ciento el número de viviendas auspiciadas por el setor público en comparación con el año anterior. Esto se ha debido a las medidas especiales que se han tomado en el sector público para contrarrestar la disminución en la construcción de viviendas privadas.

Durante el presente año fiscal se espera que el valor de la actividad de construcción pública y privada asciende a 1,472 millones. Esto representaría un aumento de alrededor de un 15.5 por ciento comparado con el año de 1973-74. La construcción pública se espera ascienda a 972.2 millones y la privada a \$500.2 millones.

La actividad de construcción pública es un renglón de gran importancia en la industria de la construcción.

La construcción pública tendrá bastante actividad durante los primeros meses del 1975, debido a que habrán de proseguirse la construcción de los proyectos ya

comenzados. Sin embargo, se espera que en la segunda parte del año natural 1975 la actividad de construcción pública disminuya reforzando así la condición negativa del sector privado.

Los criterios que me propongo utilizar para la distribución de las asignaciones en el programa de inversiones, son las siguientes:

En primer lugar, continuar los proyectos que ya están en construcción.

En segundo lugar, iniciar aquellos nuevos proyectos que generen más empleos; que requieran las menores inversiones en terrenos y equipo; y que conlleven una mayor aportación federal de pareo.

Siquiendo estos criterios, propongo un programa de inversiones para el Estado Libre Asociado y las corporaciones públicas, montantesw a la cantidad total de \$772 millones de dólares.

Debido a las dificultades de financiamiento que existen bajo la presente situación económica, este programa es menor que el del año pasado, sin embargo, el mismo generará una actividad económica mayor que el presente, debido a los criterios utilizados para la distribución de los recursos. Esto habrá de tener un efecto altamente saludable en la economía.

Dentro de las presentes circunstancias, la industria privada de la construcción necesita estímulos adicionales. Con el propósito de generar una mayor actividad en este

sector de la construcción, estoy disponiendo para que la Administración de Terrenos implemente un programa agresivo para el desarrollo por la industria privada de todo tipo de proyecto de utilidad social o económica. La Administración facilitará para ello terrenos de su propiedad bajo condiciones que reduzcan considerablemente los costos de dichos proyectos y hagan económicamente viable su realización bajo las presentes circunstancias.

El Gobierno como Patrono de Ultimo Recurso

En estos momentos y dadas las dificultades tanto del sector público como del privado para mantener sus niveles normales de empleo, y mucho más para aumentarlos, la Administración del Derecho al Trabajo es la Agencia primaria en nuestros esfuerzos para equilibrar los procesos de producción y la prestación de servicios minimizando a la vez el aumento de desempleo.

Durante el pasado año fiscal, y en el empeño de hacer de la Administración del Derecho al Trabajo el instrumento más efectivo posible para atender el problema del desempleo en los sectores públicos y privados, se centralizaron bajo su jurisdicción casi todos los programas de recursos humanos que se hallaban dispersos en varias generaciones, aumentando así su efectividad para atender a quienes no encuentran empleo en las actividades normales de la economía.

El pasado año fiscal la Administración proveyó empleos temporeros a más de 12,000 personas, de las cuales

el 48% fueron jóvenes entre las edades de 16 y 24 años. Esto no incluye a los casi 24,000 jóvenes participantes del programa de verano. En el año fiscal vigente se espera beneficiar con empleos a más de 65,000 personas con los fondos estatales y federales con que cuenta.

Se dá por seguro que, durante el curso de su presente sesión, el Congreso habrá de asignar cantidades sustanciales adicionales de fondos federales para la creación de empleos con el propósito de combatir el desempleo que tanto aquí como a nivel nacional de los Estados Unidos, ha subido a niveles alarmantes.

Enlace Entre Oferta y Demanda de Empleo

Como dije antes, nuestro problema tradicional de desempleo es consecuencia, tanto de nuestro desmedido aumento poblacional como de la marcada discrepancia existente entre las destrezas y preferencias de quienes buscan trabajo, por un lado, y los requerimientos de los empleos disponibles, por otro lado. A tales efectos se tomaron varias medidas, que detallamos a continuación:

Junta de Instrucción Vocacional y Altas Destrezas

La educación vocacional y técnica es una de las áreas que debemos mejorar dadas las necesidades cada vez más crecientes de este tipo de destreza.

Mediante legislación aprobada en agosto de 1974, se dispone la reestructuración de la Junta de Instrucción Vocacional y Técnica añadiendo a ésta la atención de las ocupaciones catalogadas de altas destrezas. Este organismo

será responsable de reorientar los programas vocacionales de las escuelas públicas y trabajar en estrecha coordinación con el Consejo de Educación Superior para enfatizar la instrucción de altas destrezas en los colegios regionales hasta que dos terceras partes de sus recursos sean dedicados a cursos de altas destrezas y sólo el resto de sus fondos sean dedicados a programas de traslado.

Próximamente habremos de iniciar un programa de instrucción vocacional que responda más efectivamente a la demanda y necesidades de la industria,, la banca, el comercio y la agricultura. El currículo y el adiestramiento a ofrecerse a los participantes se diseñará tomando en consideración las necesidades específicas de cada industria en particular en un área específica.

El Banco de Empleos:

Otra de las medidas tomadas hacia el logro de un balance entre la disponibilidad y destrezas de la mano de obra y las necesidades de la industria ha sido la creación del Banco de Empleos. Con la creación del mismo, la operación centralizada y mecanizada del Servicio de Empleos ha sido establecida. Ya se está reclutando y adiestrando el personal necesario para la extensión de este servicio a toda la Isla y se están estableciendo los sistemas de comunicación que el mismo conlleva. Su funcionamiento acelerará considerablemente el proceso de colocación de desempleados atendiendo a la vez la demanda

de empleos que existe en los diversos sectores de la economía.

En adición al inicio de esta operación, el Servicio de Empleos ya estableció nuevas oficinas en seis municipios y en once recintos y colegios regionales universitarios, públicos y privados, y ha fortalecido sus operaciones en otros municipios.

La Reforma Educativa

Como un paso más en el esfuerzo encaminado a orientar nuestro sistema educativo hacia la provisión de adiestramiento que sea compatible con las necesidades de nuestro sistema económico. Y como un paso hacia la revitalización de este sistema, en agosto de 1974 se aprobó la Ley núm. 17, creando la Comisión sobre Reforma Educativa. La misma fue constituida en octubre del mismo año. La componen cinco (5) distinguidos educadores y los presidentes de las comisiones de Instrucción y Cultura de la Cámara y el Senado. Esta Comisión tiene la encomienda de hacer un estudio exhaustivo y abarcador de todo nuestro sistema educativo con el propósito de detectar y analizar los problemas más críticos en el mismo y en todos sus componentes.

La participación y el involucramiento de la ciudadanía en todo este proceso es de vital importancia.

Para el mes de abril espero recibir el primer informe sobre aquellas áreas susceptibles de acción legislativa. Además se indicarán los estudios adicionales a realizarse,

los cuales servirán de base para presentar en el futuro próximo legislación encaminada al mejoramiento y funcionamiento de nuestro sistema educativo.

Los logros de esta Comisión espero que contribuyan, no sólo a que hagamos frente exitosamente a nuestro problema de adiestramiento para el empleo, sino a propiciar una mejor preparación, para todos los aspectos de la vida, a todos y cada uno de nuestros compatriotas.

A largo -bien largo- alcance la labor de esta Comisión debe representar la reforma más significativa en la vida puertorriqueña durante la presente Administración. Esta reforma se logrará en la medida en que la Comisión logre establecer las bases para una filosofía educativa esclareciendo los valores de la vida puertorriqueña, identificando la formación deseable de nuevas actitudes, y la definición de nuestras aspiraciones. Solo con una clara definición de las metas hacia las cuales queremos progresar podremos lograr el fruto más pleno de los medios más avanzados que nos ofrezca la pedagogía para lograr el desarrollo más completo de las potencialidades de todos los puertorriqueños.

III. USO DE TERRENOS, OTROS RECURSOS

NATURALES E INFRAESTRUCTURA

A fin de lograr un crecimiento ordenado e integrado, debemos estar conscientes de la importancia de las bases para nuestro desarrollo, a saber, el factor tierra, otros recursos naturales y la infraestructura.

La Tierra

El desarrollo que ha experimentado Puerto Rico hace necesario que cada día se adquiriera más consciencia de la importancia de los recursos de tierra. Sobre este recurso inciden unas áreas problemáticas, tales como la aguda presión poblacional, el hecho de que la tierra es un recurso fijo, el aumento en los costos de terrenos, y la tendencia a una mayor concentración de personas en las áreas urbanas.

La Junta de Planificación ha venido trabajando intensamente en las políticas de uso de terreno, respondiendo al llamado de nuestro pueblo a la solución del problema que nos impone la disponibilidad de ese recurso. Como un logro de este esfuerzo, durante el próximo año fiscal la Junta estará en posición de someter a vistas públicas las políticas generales del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico. Parte de ese plan es la zonificación agrícola que crea los mecanismos necesarios para retener al máximo posible el uso de los terrenos de alta productividad para fines agrícolas.

Como un reflejo de la creciente preocupación de nuestra ciudadanía ante las interrogantes que plantea el desarrollo urbano, hemos propuesto legislación entorno a la reestructuración del sistema de planificación del país, especialmente entorno a la implementación de la política de uso de terrenos para aminorar y mejorar la forma relativamente desarticulada y fragmentada en que ocurre

problemática de las demandas de agua y el uso de terrenos, a fines del año 1977.

La Junta de Calidad Ambiental está coordinando y supervisando los estudios que hace el United States Geological Survey sobre la calidad de las aguas en la Bahía de San Juan, las lagunas del Area Metropolitana, el lago Carraízo y la laguna de Tortuguero. Estos estudios comenzaron en el año 1974 y terminarán a fines del presente año.

Dentro de este contexto, quiero mencionar que la Laguna del Condado ya ha sido nuevamente abierta al público, y que el problema de contaminación de algunas de las playas del área del Condado ya ha sido parcialmente resuelto. El alto costo de la parte restante ha impedido, por el momento, su solución.

Una parte importante de los planes que se han trazado en el esfuerzo de control de calidad y protección de este recurso consiste en implementar una serie de reglamentos para minimizar la posibilidad de contaminación de las aguas subterráneas. Con tales propósitos, la Junta de Calidad Ambiental ha establecido las normas de disposición de aguas contaminadas, y próximamente se emitirá el Reglamento de Control de la Calidad del Agua, el cual comenzará a regir dentro del presente año natural. El mismo se complementará con los planes de cumplimiento y medidas correctivas que se le imponen a las industrias en donde se especifican las medidas para cumplir con las

normas de calidad establecidas. También, se utiliza el sistema de permisos mediante el cual una industria nueva tiene que obtener un permiso de operación que garantice que ésta se mantendrá dentro de las normas establecidas.

Durante el año fiscal 1975-76 y en los años subsiguientes, la Junta de Calidad Ambiental actualizará los reglamentos vigentes y se prepararán aquellos que sean menester para proteger los cuerpos de aguas superficiales y subterráneos de Puerto Rico. Además, la Junta realizará estudios para determinar la presencia y concentración de materiales contaminantes, identificará las actividades que están causando la contaminación en las aguas y adoptará un programa de restauración de los cuerpos de agua de Puerto Rico.

Reforestación

La preservación de nuestros recursos naturales y el mejoramiento en la calidad del ambiente son aspectos que debemos enfatizar como elementos conducentes a aumentar nuestro inventario de recursos naturales y a mejorar la calidad de la vida, sobre todo, en las áreas urbanas. A tales efectos, según anuncié en mi mensaje anterior, organicé un esfuerzo interagencial para el desarrollo e implementación de un Plan Masivo de Reforestación para Puerto Rico. Dicho plan ha sido dividido en dos programas fundamentales:

1. la reforestación masiva rural dirigida básicamente hacia la protección de nuestras cuencas

hidrográficas al desarrollo de nuestros bosques y a la protección de nuestra flora y fauna; y

2. un programa de ornato público dirigido a mejorar el paisaje de nuestro ambiente urbano y al embellecimiento de nuestras carreteras a lo largo de toda la Isla.

El primero de estos programas vislumbra resultados concretos a largo plazo debido a los esfuerzos técnicos y de recursos que se requieren para la implementación del mismo y a las limitaciones que impone la naturaleza misma a este tipo de actividad humana. El segundo programa ya está comenzando a surtir efecto.

Con relación a la reforestación rural, el Departamento de Recursos Naturales ha estado desarrollando la parte del Plan que se refiere al manejo de nuestros recursos forestales que comprenden las áreas de Carite, Río Abajo, Susúa, Cambalache, Maricao, Guilarte, Toro Negro, Piñones, Vega Guavate, Guajataca, Boquerón, Guánica y Patillas. El desarrollo de estas áreas incluye, en adición a la reforestación, la designación y delimitación de áreas recreativas, así como el desarrollo de facilidades físicas para las mismas, la conservación de la flora y fauna y el manejo de la vida silvestre. Como complemento a este esfuerzo, se ha desarrollado un sistema de protección y vigilancia de áreas forestales, así como una lista de especies de animales y plantas en vías de extinción, todo lo cual permite realizar una labor de conservación y preservación adecuada.

Con relación al programa de ornato público, durante el último trimestre de 1974, las agencias participantes del mismo realizaron un esfuerzo dirigido a mejorar el paisaje de nuestro ambiente, bajo la coordinación de la Administración de Derecho al Trabajo y con la colaboración de diferentes grupos cívicos.

Debido a la carencia de plantas y árboles en nuestras zonas urbanas y carreteras, el esfuerzo masivo de siempre a que he hecho mención, todavía no ha logrado un impacto visual y ecológico apreciable. Continuaremos con este esfuerzo durante el presente año en la seguridad de que durante el año 1975, se empezará a percibir que nuestro ambiente urbano ha empezado a reverdecer.

Zona Costanera

A fin de proteger, hasta donde sea posible, un factor tan importante para el bienestar de nuestro pueblo como lo es la zona costanera, el Departamento de Recursos Naturales, la Junta de Planificación y el Departamento de Comercio Federal trabajan en el plan de uso de la zona costanera incluyendo la conservación de algunas áreas y el desarrollo de otras. En el presente año se harán recomendaciones de política pública en cuanto a la conservación y desarrollo de la misma y se identificarán áreas de estudio adicionales.

En adición, la Junta de Planificación sometió recientemente a vistas públicas una enmienda al Reglamento de Zonificación para controlar las construcciones en las

playas y zonas costaneras. En dicha enmienda se proveen normas y guías para mantener la separación entre las aéreas edificables y el frente marítimo. Se garantiza en esa forma, el libre acceso y disfrute de nuestras playas por la ciudadanía en general.

Con relación a los terrenos de mangle, un recurso natural que es parte integrante de la zona costanera y que ha disminuido dramáticamente durante los últimos años, la Junta de Calidad Ambiental adoptó una nueva política pública para su preservación y protección.

Preocupado por la protección de estos recursos, declaré a la Laguna de Tortuguero, como área natural única, de suerte que todas las agencias de nuestro gobierno deben evitar que en sus alrededores se desarrollen proyectos que puedan poner en peligro los valores ecológicos, científicos, estéticos y recreacionales de la misma. Es éste el cuerpo natural de agua dulce más grande en Puerto Rico, y en el mismo existen no menos de 37 especies de plantas endémicas.

Infraestructura

El desarrollo de la infraestructura es un factor esencial para el logro de un mayor crecimiento económico y para permitir a la sociedad el disfrute de unos servicios básicos para su bienestar.

Durante los pasados cuatro meses, la Junta de Planificación llevó a cabo unos esfuerzos intensos para esbozar claramente la política que guiará la actividad

gubernamental en la provisión de infraestructura. Los trabajos llevados a cabo por la Junta se han utilizado para determinar el diseño de los sistemas de alcantarillados y han permitido también evaluar las necesidades del desarrollo industrial y el programa de vivienda en términos de las prioridades de la infraestructura que implican.

La incertidumbre y variabilidad del mercado de bonos, de otras fuentes de financiamiento y de los costos de los materiales, hacen imposible determinar con precisión el monto de las inversiones que podremos realizar en algunos de los renglones de infraestructura.

Sin embargo, estamos efectuando un proceso de evaluación para determinar qué mecanismos de financiamiento interino resultan aconsejables, qué programas deberán ser pospuestos, y cuáles pueden continuarse normalmente en estas circunstancias. Sí puedo asegurarles que agotaremos todos los esfuerzos para normalizar en todo lo posible estas expansiones por su gran importancia para el crecimiento industrial, comercial, agrícola y de la construcción y el turismo, así como por el impacto inmediato que tienen en términos de empleos creados y en el mejoramiento de la calidad de la vida del pueblo, en los campos y en las ciudades.

Veamos ahora el estado de los distintos sectores de actividad:

Carreteras

La Autoridad de Carreteras invirtió en el pasado año fiscal la cantidad de \$177.6 millones de los cuales alrededor de \$130 millones correspondieron a desembolsos por conceptos de mejoras permanentes.

Los proyectos efectuados comprenden puentes, avenidas, tramos de carreteras, ensanches, drenajes y las obras relacionadas con el Expreso de Diego.

Bajo el programa de reconstrucción se han terminado 289 kilómetros que incluyen un total de 100 proyectos. De esta forma, al corregir las deficiencias encontradas y añadir otras facilidades, se ha logrado poner en adecuadas condiciones de servicio aquellas carreteras que se habían deteriorado con el uso.

El tramo entre Salinas y Cayey de la Autopista Las Américas está próximo a terminarse y a la sección entre Caguas y Río Piedras se le ha dado el impulso necesario para construirla en el menor tiempo posible. De los cinco tramos que hay en los 28 kilómetros entre Caguas y Río Piedras, ya cuatro secciones han sido subastadas con una longitud de aproximadamente un kilómetro, que se subastará tan pronto se resuelvan unos problemas de servidumbre de paso.

Para que nuestras carreteras sean más seguras, sobre todo debido al aumento en el número de vehículos de motor que transitan por las mismas, y al aumento en el número de accidentes ocurridos, se hace necesario revisar las medidas de seguridad imperantes. A tales efectos, se ha

establecido un Programa de Seguridad en las Carreteras y otro de Mejoras de Emergencia, que comprenden: la ampliación de curvas e instalación de barreras de protección; mejoras a carreteras, puentes y alcantarillados; construcción de isletas centrales de seguridad; mejoras a intersecciones, rotulación, alumbrado, atenuadores de impacto y otras medidas de control de tránsito.

Los proyectos para resolver los problemas del "tapón de Bayamón" siguen en marcha, según programado. Se encuentran en etapa de desarrollo la construcción del puente sobre el canal de Bayamón, un tramo de ese puente hacia el barrio Arenas, el ensanche de la Carretera Los Filtros y un tramo del Expreso Río Hondo. Quedan, sin embargo, algunos proyectos para completar la programación que no se han podido subastar debido a la necesidad de realojar 400 familias.

El financiamiento de estas obras, sin embargo, presenta en estos momentos dificultades debido al constante aumento en los costos de construcción, la limitación en el margen prestatario de la Autoridad y a la difícil situación en el mercado de dinero. Por tal razón, si contamos únicamente con los fondos actualmente asignados a la Autoridad y los que la misma podría tomar a préstamo en el mercado de dinero, la inversión total durante el presente año fiscal y los próximos cuatro estaría limitada a \$567 millones, es decir, un promedio de

\$113 millones por año suponiendo que las emisiones de bonos continúen normalmente.

Transportación colectiva

La experiencia en meses pasados con motivo de la crisis del petróleo así como las perspectivas para el futuro han reafirmado nuestra decisión de acelerar al máximo la implementación del sistema de transportación colectiva rápida o METRO para el Area Metropolitana de San Juan.

El análisis de impacto ambiental para este proyecto está en vías de terminarse. No obstante, ya se tiene resultados que recomiendan cambios menores a las alineaciones de las rutas que fueran presentadas en vistas públicas el año pasado. En el transcurso del mes de febrero, se sometieron estos cambios a otras vistas públicas para adoptar definitivamente las alineaciones.

Como se señaló el año pasado, se está considerando las posibilidades de que el METRO pueda desarrollarse mediante inversiones de capital privado. Se ha recibido una propuesta formal de un grupo Franco-Puertorriqueño, la cual está siendo analizada en detalle, tanto en su aspecto técnico como en sus condiciones de financiamiento. En adición, hemos recibido otras propuestas similares. El análisis de estas propuestas indicará si este curso de acción es más conveniente que tratar de obtener fondos federales adicionales a los asignados a Puerto Rico. La determinación final que ya próximamente se tomará será

hecha teniendo en cuenta los factores de tiempo y costo.

Cuando haya algún tipo de acuerdo y se determine qué tipo de financiamiento se requiere, me dirigiré nuevamente a esta Asamblea Legislativa.

Mientras tanto, la Autoridad Metropolitana de Autobuses ha desarrollado un plan general de reorientación de su servicio para convertir el sistema actual en uno de rutas troncales y rutas locales.

La Administración de Fomento Cooperativo, a tenor con este esfuerzo, luego de haber realizado los estudios de viabilidad correspondientes, está en el proceso de incorporar una cooperativa de portadores públicos con una matrícula de aproximadamente 160 miembros que dará servicios a las rutas de Carolina a Río Piedras y de Carolina a la Calle Loíza en Santurce. Esta agrupación de portadores públicos se está beneficiando de la enmienda a la Ley 141 que autoriza a los vehículos públicos a tener una capacidad de hasta 14 pasajeros, enmienda que fue aprobada por ustedes en agosto de 1974. Estos vehículos tipo minibuses operarán en forma coordinada a los fines de servir a las líneas troncales que habrá de establecer la Autoridad Metropolitana de Autobuses.

Con relación al problema de la transportación colectiva en otras áreas urbanas, un estudio realizado por el Departamento de Transportación y Obras Públicas en el área de Ponce, indica que el desarrollo presente y futuro de esta área requiere un sistema de transportación

colectiva con itinerarios fijos y confiables. En los próximos meses se iniciarán los análisis necesarios en cuanto a rutas, itinerarios, costos, mecanismos de financiamiento y su coordinación con los vehículos públicos, incluyendo la participación de los porteadores posiblemente organizados en cooperativas.

Para las áreas de Mayaguez y Caguas, se iniciarán los estudios correspondientes para determinar la factibilidad física y económica del sistema de transportación colectiva que mejor se adapte a las condiciones en esas áreas. Para ello se utilizarán los fondos que corresponden a dichas localidades que provienen por concepto de la recién aprobada Ley Federal de Transportación Colectiva Urbana.

Facilidades Portuarias

Se iniciaron las gestiones ante el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos y otras agencias federales y locales sobre los permisos para las mejoras marítimas necesarias para la preparación de la Declaración de Impacto Ambiental del Puerto de Hondo Calado.

Aeropuertos

Para el desarrollo de las facilidades del Aeropuerto Internacional de Isla Verde y mejorar su uso en una forma más eficiente en el movimiento de pasajeros, la Autoridad de Puertos construye en la actualidad la expansión del edificio terminal de pasajeros hacia el Oeste. La obra en construcción provee facilidades para el manejo de

equipaje, así como salones de espera y servicios relacionados. La obra significa una inversión de \$1.5 millones.

La Pista Norte de este Aeropuerto fue repavimentada en su totalidad y se instaló un nuevo sistema de iluminación.

La inversión en todos los proyectos que se realizan en este Aeropuerto asciende a \$6 millones.

El uso del Aeropuerto Borinquen en Ramey se intensificó durante el pasado año, experimentándose un incremento de doce por ciento en el manejo de carga. Ocho compañías de transportación aérea ofrecen servicio en este Aeropuerto.

El estudio sobre el desarrollo de todas las facilidades aeroportuarias de Puerto Rico orientado a organizarlas como un sistema, y a que satisfagan la demanda presente y futura que pueda haber sobre las mismas, y que les mencionara en mi mensaje anterior, fue terminado. Se recibió el informe de los consultores, y el examen realizado ha revelado que al presente contamos con una buena facilidad aeroportuaria que debemos utilizar. Este hecho, conjuntamente con la intensificación del uso de las facilidades de Ramey, nos ha llevado a concluir que la construcción de otra facilidad para vuelos internacionales no procede. Por lo tanto, los terrenos adquiridos en el Valle de Lajas, habrán de dedicarse para uso agrícola.

Canalizaciones

Existen en Puerto Rico áreas que por su proximidad a los cuerpos de agua, se ven afectado por inundaciones. Estos sectores necesitan ser protegidos, por lo que durante el año fiscal de 1974, se llevó a cabo una serie de esfuerzos orientados a ese fin.

Se terminó la primera parte de la segunda etapa de la canalización del Río Yagüez. Se terminó el sistema de desagüe pluvial del Area San Fernando en Cataño. Se comenzaron tres proyectos de importancia, a un costo de construcción estimado de \$7.0 millones. Estos tres proyectos son: la canalización de Río Hondo Inferior y Canal Local del Río Bayamón, que constituye el tercer proyecto mayor de control de inundaciones en Bayamón; la canalización de la Quebrada Mata de Plátano en Luquillo y la canalización de la Quebrada Pérez Matos en Utuado.

Ya hemos adquirido todas las servidumbres de paso necesarias para la canalización del Río Bucaré de Ponce, y esperamos poder comenzar la obra en el transcurso del presente semestre con la participación del Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos.

Acueductos y Alcantarillados

Terminado el pasado año fiscal, 622,000 familias puertorriqueñas, es decir, el 86% de nuestra población, contaban con servicios de agua potable. Esto incluye 591,000 que recibían el servicio directamente en sus hogares.

Al mismo tiempo, 354,000 familias disfrutaban de servicio de alcantarillados, que incluyen el 76% de nuestras viviendas urbanas y el 48% de todas las viviendas del país.

La asignación legislativa de \$26.7 millones, que se hiciera a la Autoridad para la continuación del programa de acueductos rurales en la última Sesión Legislativa, permitió darle a este programa un impulso extraordinario durante el presente año fiscal. Como resultado de este aumento sustancial en la asignación de fondos, unas 29,000 familias más se beneficiarán del servicio de agua.

Dada la importancia que estas obras tienen para los residentes en las zonas rurales del país, recomendaré fondos adicionales para completar el programa ya iniciado y la construcción de unos proyectos adicionales de extensiones y mejoras a los sistemas existentes. Está en pleno desarrollo el programa, financiado con fondos federales y estatales, para construir, donde las condiciones lo permiten, sistemas regionales de alcantarilladosanitario en lugar de las pequeñas plantas municipales.

Ya se construyó y se puso en operación la planta regional de Ponce y se está construyendo la de Barceloneta que más adelante servirá también a Manatí. Se comenzó directamente la ampliación de la planta regional de la Zona Metropolitana de San Juan. Luego se construirán plantas para 14 regiones más, siendo la de más alta

prioridad las que servirán a las regiones de Arecibo, Caguas, Aguadilla y Mayagüez. Para estos y otros proyectos de alcantarillado, sanitario, cincuenta y un proyectos en total, contamos también con fondos federales montantes a \$15 millones.

En 1974 Puerto Rico sufrió los estragos, primero, de una prolongada sequía y, pocos meses después, de lluvias excesivas. Estas fluctuaciones extremas en la caída de lluvia tienen un impacto tan fuerte en la economía del país que se hace mandatorio tomar medidas urgentes para bregar con esta situación. Con tales propósitos nos proponemos construir embalses que permiten retener, para utilizarlas en los períodos de sequía, las cantidades enormes de agua que actualmente en la época de lluvia van a parar al mar.

A principios de este año 1975, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados comenzará a construir el embalse del Río Valenciano que permitirá almacenar 3,750 millones de galones de agua. también se subirá el nivel de las compuertas de la presa sobre el Río Grande de Loíza que aumentará la capacidad del embalse de ese río en 1,000 millones de galones. Ambos proyectos incrementarán casi en 100 por ciento las reservas de agua del proyecto Loíza que es la fuente de abasto más importante del acueducto metropolitana de San Juan.

La primera fase del proyecto de Toa Vaca, que comprende una presa de tierra, un embalse con capacidad

para 18,000 millones de galones que permiten llevar aguas crudas hasta Ponce, se puso en operación en el año de 1974 a un costo de \$27 millones y resultó de gran beneficio durante la última gran sequía. Este proyecto se planificó para ser construido en cinco etapas a un costo de \$270 millones, utilizando los índices de costos de construcción de 1970. La obra incluye transportar a nuestra árida costa sur aguas totalmente embalsadas en la vertiente norte de la Cordillera Central. Durante la pasada administración, se tomó la decisión de terminar sólo la primera fase y discontinuar el desarrollo del resto del proyecto. La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados habrá de realizar una nueva evaluación de las posibilidades de financiamiento de este importante proyecto, con el objetivo de comenzar el mismo tan pronto sea económicamente viable.

El Sistema Eléctrico

Como parte del programa de ampliaciones del servicio eléctrico, la Autoridad de Fuentes Fluviales puso en servicio la unidad número uno de Aguirre, que tiene una capacidad de 260 megavatios.

Su disponibilidad ha permitido a la Autoridad operar durante este año sin interrupciones de servicio, y durante el resto del año, ha contado con reservas adecuadas para permitir llevar a cabo el programa de mantenimiento y reparación de unidades que estaban en muy malas condiciones.

Según se había planificado, la Autoridad ha llevado a cabo una serie de obras permanentes con el propósito de proveer, a corto plazo, abundantes reservas de generación de energía eléctrica que respondan a las demandas de nuestro desarrollo.

Con el propósito de mejorar el sistema de transmisión y distribución y la construcción de líneas nuevas, la Autoridad invertirá cerca de \$69 millones el próximo año fiscal.

En adición, la Autoridad ha iniciado un programa de cumplimiento para mejorar la calidad del aire alrededor de sus centrales termoeléctricas. En la implantación de este programa se podría invertir hasta \$45 millones durante los próximos tres años fiscales.

Como resultado de la instalación de nuevas unidades, se aumentará la capacidad generatriz de la Autoridad a cerca de 4.6 millones de kilovatios para fines del año fiscal de 1977. Esto significa que para ese año, la capacidad del sistema aumentará en un 50 por ciento sobre la capacidad actual y le servirá a un total aproximado de 868 mil abonados.

Facilidades Físicas Para el Desarrollo Industrial

En cuanto a las facilidades de edificios industriales, se logró sobrepasar el programa de construcción de años anteriores si consideramos conjuntamente los proyectos terminados y los proyectos en construcción al finalizar el año fiscal 1973-74. La

Compañía había completado o tenía en construcción al 30 de junio de 1974, 68 edificios industriales y 40 expansiones con un total de 1.6 millones de pies cuadrados, en comparación con 25 edificios industriales y 38 ampliaciones con un área del millón de pies cuadrados en el año fiscal 1973.

La Compañía pudo sobreponerse durante el segundo semestre de 1974 a la grave escasez de materiales de construcción y completar el programa antes señalado.

Durante el primer semestre del presente año fiscal, la Compañía había completado la construcción de 35 edificios industriales y 7 ampliaciones a edificios con una inversión estimada de \$7.78 millones. Además, tenía en proceso de construcción 19 edificios y 6 ampliaciones a edificios con una inversión adicional de \$5.9 millones.

En cuanto al desarrollo de terrenos durante el año 1974 se adquirieron 232 cuerdas y se urbanizaron 309 cuerdas, proveyéndose 120 nuevos solares industriales. Esto representa un aumento sustancial en comparación a 1972-73 cuando se adquirieron 336 cuerdas, per sólo se urbanizaron 80 de ellas, creando 36 solares industriales.

Comunicaciones

Al llegar esta Administración al poder, el servicio telefónico que recibía Puerto Rico era totalmente inadecuado para atender las demandas residenciales, comerciales de industriales del país. La Compañía que prestaba este servicio insistía en una revisión tarifaria

que representaba un aumento de 60 por ciento para el consumidor. El programa de expansión y mejoras que proponía era totalmente inadecuado para atender la demanda que el crecimiento de Puerto Rico había generado.

Por años, el país venía sufriendo y tolerando un servicio inadecuado. La Telefónica era objeto de las más constantes críticas, pero no se hacía nada para resolver el problema. Mi Administración decidió hacerle frente con verticalidad. La Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, al amparo de legislación aprobada en mayo de 1974, adquirió mediante compra las facilidades de la Compañía Telefónica de Puerto Rico. Un imaginativo plan de financiamiento permitió hacer esta adquisición sin costo o gravamen alguno para el erario.

La operación de la Telefónica como una corporación pública permitirá realizar un programa masivo de mejoras y ampliaciones a un costo significativamente menor al que hubiésemos tenido que pagar, en tarifas astronómicas, de haber continuado en manos privadas.

La adquisición de la Telefónica significa un ahorro para el consumidor puertorriqueño a la vez que una segura e importante inversión para el país en un servicio público esencial.

Como corporación pública, la Telefónica incurre en un costo menor sobre la deuda, que como empresa privada. Esto se debe a la exención contributiva sobre los intereses de la cual disfrutaban los bonistas y que permiten

a las corporaciones públicas emitir dichos bonos a tasas de interés más bajas. También, tienen una capacidad prestataria mayor con relación a sus ingresos netos, debido a que, sobre la base de iguales ingresos netos, a la corporación pública se le reconoce mayor crédito que a la privada.

En adición a estas ventajas en sus mecanismos de financiamiento, que se traducirán inevitablemente en tarifas más bajas que la que pretendía imponer su dueño anterior, la Telefónica ahora puede realizar su expansión mediante la adquisición del mejor equipo disponible y utilizando el mejor asesoramiento técnico, tomando en consideración solamente las necesidades del pueblo puertorriqueño.

La Telefónica comenzó el pasado año un plan masivo de ampliaciones y mejoras que envuelve una inversión total de \$671 millones hasta el año 1978.

Como parte de este plan, el pasado año se invirtieron \$71 millones. Esto representó 36,300 teléfonos nuevos en servicio, entre otras ampliaciones. En el presente año, la Telefónica invertirá \$180 millones, que representarán 50 mil teléfonos adicionales, otras ampliaciones y mejoras al servicio.

Para que tenga una idea de lo que ésto representa baste mencionar que la LTT contemplaba invertir para mejoras del servicio, una cantidad equivalente a poco más de la mitad de lo que envuelve el programa presente y que

para ello hubiese tenido que aumentar sus ingresos duplicando el aumento tarifario recientemente establecido por la Autoridad. Esto quiere decir que la Telefónica, como corporación pública, está casi duplicando la inversión con la mitad del aumento en las tarifas, lo que representa un beneficio neto de un 200% en costos y servicios para el consumidor puertorriqueño.

Esto nos permitirá contar con facilidades y servicio telefónico de la calidad y cantidades comparables al mejor disponible en los Estados Unidos, dentro de un término de cuatro años.

En lo referente al servicio telefónico rural, la Autoridad de Comunicaciones está instalando en las zonas rurales de toda la isla, y a un costode \$3 millones, unos 500 teléfonos por medio de radio. Estas facilidades, a prueba de vegetación, ventarrones o averías de planta externa, estarán totalmente en operación de4ntro del corriente año fiscal.

La Transportación Marítima con el Exterior

Mediante legislación aprobada en junio de 1974, se creó la Autoridad de las Navieras de Puerto Rico con el objetivo de establecer y mantener un sistema de transportación marítima adecuado para el pueblo de Puerto Rico.

Se comenzó de inmediato el trámite para la adquisición de tres de las compañías privadas que operaban la transportación marítima entre Puerto Rico y la costa

este y el Golfo de los Estados Unidos, los que se completaron el 30 de septiembre de 1974, luego de árduas y difíciles negociaciones.

La creación de las Navieras de Puerto Rico y nuestra gestión inmediata produjeron su primer y más importante impacto en la economía de nuestro pueblo al hacer posible detener aumentos en los fletes marítimos de por lo menos 85% que representan al consumidor puertorriqueño, nuestra industria y nuestro comercio, economías anuales de aproximadamente \$50 millones.

Iniciamos también la modernización de la flota para mejorar la calidad del servicio, con la adquisición de los más modernos barcos hoy disponibles en el mundo cuyo nombre, "El Puerto Rico", es un tributo a un pueblo con espíritu de superación.

La adquisición de las Navieras de Puerto Rico al igual que la Telefónica, no ha gravará el fondo general del Estado Libre Asociado. Los fondos que requieren las Navieras para el pago de sus obligaciones y la operación de su flota provendrán de los fondos que generan sus propias operaciones y no del fondo general.

Puerto Rico tiene ahora en sus manos el instrumento más apropiado para proveer el mejor servicio marítimo al menor costo posible.

Con esta medida se beneficiarán directamente la industria y el comercio, que a su vez reflejarán sus economías en los precios de los artículos que venden

dentro de Puerto Rico y de los que exportan utilizando también las facilidades de las Navieras. Esto deberá traer mayores volúmenes de negocio y la consiguiente creación de nuevos empleos.

Nuestro comercio externo, tuvo el año pasado un valor de \$7,600 millones, cantidad mayor en \$800 millones que el producto nacional bruto del país.

Estos bienes se transportan ahora en las Navieras de Puerto Rico. Las posibilidades que tiene el poseer su propia flota mercante para un país que depende del comercio externo y que tiene la estratégica posición geográfica de Puerto Rico, son verdaderamente ilimitados. Nos proponemos utilizarlas al máximo.

IV. URBANISMO Y VIVIENDA

Vivienda

Inspirados por el principio de que la vivienda adecuada es una necesidad fundamental de toda familia y un derecho básico de todo puertorriqueño, le hemos otorgado la máxima prioridad a nuestro programa habitacional. A ese fin, en mi mensaje del año pasado, les indiqué la aprobación de un vasto plan de cuatro años para atender más de 100,000 familias a un costo de \$1,600 millones.

Este plan está dirigido a dos sectores numerosos de nuestra población: por un lado, aquellas familias cuyo

751 6018
Long Sanchez
360-3801
846-2261

738-8920

Victor Torres

782-384

5239

—

Villa 635-7416

Pasar
Mirandita
S. Guerra

• 715-ny -> 7737)

ingreso familiar se encuentra por debajo del ingreso familiar promedio del país y que residen en facilidades sumamente inadecuadas localizadas principalmente en áreas urbanas y , por otro lado, aquellos miles de familias de ingresos medios y moderados que aspiran a obtener un hogar propio y no disponen de un ingreso suficientemente elevado para adquirirlo en el sector privado.

El panorama para el año fiscal 1975-76 en el campo de la vivienda es sumamente halagador y estamos la completa seguridad de que el esfuerzo gubernamental, conjuntamente con el de la empresa privada, le brindará justicia social a miles de familias puertorriqueñas a la vez que proporcionará una fuertísima inyección de inversión al sector de la construcción y, por ende, a la economía del país.

La congelación de fondos federales para el desarrollo de vivienda que se decretare para toda la nación y el Estado Libre Asociado en enero de 1973 feu un factor muy negativo para el desarrollo de la vivienda durante los primeros dos años de mi administración, el cual hemos denido que los superar mediante programas locales. Para contrarrestar estos efectos se formuló el programa de la Ley núm. 10 que consiste en proveer un subsidio sobre el linterés de la hipoteca a las familias con ingresos medios y moderados que adquieren vivienda. Este programa de la Ley núm. 10;, cuyos logros detallo más adelante, continúa expandiéndose y, lo que es de suma importancia, su impacto

será enormemente reforzado durante el presente año 1975 gracias a la aprobación de una nueva ley federal para el desarrollo de la vivienda. Estimamos que bajo el Título II de dicha ley federal a Puerto Rico le corresponderá la cantidad de 8,000 unidades de vivienda anualmente, lo cual significa adicionalmente proveerá a los municipios durante este año fiscal la cantidad de \$55.2 millones de los cuales casi \$13.7 millones provienen de fondos discrecionales para el mejoramiento de sus respectivas comunidades.

Tomando en cuenta estas asignaciones, más aquellas que el Departamento de la Vivienda obtiene mediante un programa conjunto con la Farmer's Home Administration, nuestro optimismo ante el futuro del desarrollo de la vivienda en Puerto Rico se encuentra más que justificado. En síntesis, estimamos que a través de la ayuda federal se dispondrá durante el año 1975 de recursos, montantes a \$285 millones, para 10,000 unidades de vivienda.

Al sumar a éstas las 10,000 unidades adicionales que han sido autorizadas bajo la Ley núm. 10, se producirá a corto plazo una inversión de más de \$565 millones por encima de lo que se construye en la actualidad y se proveerá para el desarrollo de 20,000 unidades nuevas de vivienda. Para lograr implementar programas de tal magnitud, necesitamos la acción rápida y eficaz de todas las agencias del gobierno, en particular del Departamento de la Vivienda y de la Junta de Planificación, de las

agencias federales en Puerto Rico y en Washington, de los gobiernos municipales y de la empresa privada, en especial de los contratistas y de las instituciones financieras.

A continuación informo más detalladamente sobre los programas de vivienda específicos y los esfuerzos que se han encaminado a promover su desarrollo.

1. Viviendas para familias pobres en las zonas urbanas

a. El desarrollo de vivienda para familias pobres en la zona urbana se promueve esencialmente a través del programa de vivienda en residenciales públicos, el cual permite a familias con bajos ingresos el disfrute de una vivienda adecuada a cambio del pago de una renta baja. Debido a que este programa se financia básicamente con fondos del gobierno federal, la congelación de fondos federales que en esta área hemos sufrido desde 1973, afectó principalmente a este programa, siendo el único del renglon de la totalidad de nuestro programa de vivienda que hasta ahora caminó lentamente. No obstante dicha congelación, se inició la construcción de 1,600 unidades de vivienda pública y 350 unidades adicionales bajo la Sección 23 de la antigua Ley de Vivienda.

A partir de este año, la nueva ley federal para el desarrollo de la vivienda a que he hecho referencia acelerará la marcha del desarrollo de residenciales públicos y contribuirá a cumplir la meta que nos propusimos el año pasado de construir 20,000 viviendas de este tipo durante el cuatrenio, reforzando de este modo el

panorama general de la vivienda en el país.

b. Título de propiedad para familias de residenciales públicos sobre los cuales no pesan gravámenes hipotecarios.

Debido a la importancia de la vivienda en el ámbito socio-cultural del puertorriqueño, uno de los compromisos programáticos fundamentales de esta Administración es brindarle el título de propiedad por un solo dólar a aquellas familias que viven en residenciales que se encuentran libre de deuda. Hoy anuncio formalmente que en esta sesión someteré a ustedes un proyecto de ley que autorizaría al Secretario de la Vivienda a otorgarle título de propiedad a todos los habitantes de estos residenciales que así lo deseen. Con esta transferencia esperamos que estas comunidades florezcan en forma ejemplar con el esfuerzo y sentido de pertenencia de sus nuevos dueños. Este programa beneficiaría a 3,362 familias en 17 residenciales. De tener éxito este novedoso programa, el mismo se podrá aplicar a todos los residenciales según vayan pagando sus deudas en los años venideros.

c. Otros programas que contribuyen a aliviar el problema de vivienda a familias pobres en las zonas urbanas, son el programa de solares urbanos y el programa de viviendas semiterminadas y modestas que se orientan hacia el realojo de familias residiendo en áreas inundables y arrabales.

En el programa de solares urbanos proyectamos desarrollar 4,234 solares durante este año fiscal, lo que representa 2,734 unidades por encima de las que habíamos anticipado originalmente.

En el programaw de viviendas semiterminadas nos propusimos construir 8,000 unidades en cuatro años. De ellas ya se construyeron 1,138 unidades y durante este año fiscal está programado el inicio de 2,000 unidades más.

2. Viviendas para familias de ingresos medios y moderados en la zona urbana.

Para satisfacer el deseo de hogar propio a familias de la clase trabajadora y de la clase media en las zonas urbana que de otro modo hubiera sido frustrado por la congelación de fondos federales, mi administración formuló el programa de la Ley núm. 10 a que he hecho referencia.

Acogido a esta legislación del Estado Libre Asociado el Departamento de la Vivienda actualmente está construyendo 15,000 unidades de vivienda a un costo de \$357.6 millones y se encuentran en etapa avanzada de planificación otras 2,750 unidades.

La expansión de este programa entró en una tercera etapa que conlleva el desarrollo de aproximadamente 10,000 unidades más vivienda a un costo de \$280 millones según fuera autorizado por esta Honorable Asamblea Legislativa en la sesión extraordinaria que convoqué especialmente para ayudar a la industria de la construcción. Estas viviendas, las cuales la CRUV vende a las familias de

ingresos moderados con el beneficio de subsidio de la Ley núm. 10, son construidas por el sector privado, lo que ha aminorado en gran medida los efectos de la situación crítica por la que atraviesa la industria de la construcción en el país.

3. Vivienda rural

En mi mensaje del año pasado señalé que al comenzar nuestra gestión gubernamental existían en las zonas rurales de Puerto Rico alrededor de 61,000 familias que necesitaban una vivienda adecuada y propuse entonces un programa de seis años para satisfacer estas necesidades. Las directrices centrales en el diseño de este plan, conforme a las cuales se ha desarrollado el mismo, son las siguientes:

a. Proveer gratuitamente un solar a la mitad de estas 61,000 familias, o sea, a aquellas que cuentan con medios privados para financiar a través del Banco de la Vivienda o de la banca privada la construcción de la vivienda en sí.

b. Proveer ayuda adicional a la otra mitad de las familias, o sea, a aquellas que requieren auxilios especiales en adición al solar gratuito que provee el Departamento de la Vivienda. Para estas familias se diseñó el Programa de Ayuda Mutua y Esfuerzo Propio al cual se incorporó el concepto de pago por la mano de obra con fondos de la Administración del Derecho al Trabajo, acelerando así la construcción de viviendas y, a la vez,

estimulando el empleo en las áreas rurales.

La implementación de este plan ha sido de carácter masivo. Cuando finalice en junio de este año el segundo año de implementación del plan, se habrán desarrollado 17,609 solares, en 3,000 de ellos habrá viviendas construidas y en aproximadamente 4,000 habrán viviendas en construcción.

Este esfuerzo ha sido tan vasto e imaginativo que ha merecido ser catalogado como el mejor Programa de Vivienda Rural del mundo. Este premio fue adjudicado a Puerto Rico por la Asociación Mundial de Vivienda Rural, un organismo no gubernamental afiliado a las Naciones Unidas.

Para el próximo año fiscal, nos proponemos distribuir casi 22,000 solares e iniciar la construcción de otras 5,000 unidades de vivienda con lo cual al finalizar el tercer año de implementación del programa estaremos más allá de la mitad del camino en el logro de la meta fijada para atender en seis años a todas estas familias.

4. Banco de la Vivienda

Este organismo juega un papel determinante para proveer de viviendas a familias de ingresos bajos y moderados, por lo cual nos hemos propuesto convertirlo en el factor más importante en el financiamiento de viviendas en el país que viabilice nuestra política de construcción masiva de viviendas.

A tenor con lo anterior, durante el pasado año fiscal

el volúmen de préstamos gestionados por el Banco de la Vivienda aumentó en un 19% con relación al año fiscal anterior y el valor de dichos préstamos se incrementó en un 27.6%. Durante el presente año fiscal se espera continuar con esta expansión proyectándose conceder préstamos por un valor de \$22.3 millones.

Hemos continuado con el esfuerzo de expandir los servicios del Banco a través de las medidas que propusimos en nuestro mensaje anterior, entre ellas ampliar su capacidad como generador de hipotecas, como garantizador de hipotecas para la banca puertorriqueña y como agente financiero del programa de vivienda del sector público.

Nos proponemos en adición fomentar un mercado secundario para las hipotecas generadas por los sectores públicos y privados. A tales efectos, el Consejo Financiero está estudiando la forma de crear un organismo para establecer dicho mercado, acción que requiere una inversión sustancial de recursos. Para hacer viable la venta de las hipotecas garantizadas por el Banco en los mercados secundarios que proponemos fomentar, estamos solicitando el reconocimiento de nuestro seguro hipotecario por parte de la Federal National Home Mortgage Corporation.

Urbanismo

Debido a la magnitud y a la celeridad del desarrollo urbano en Puerto Rico, éste se ha caracterizado por el desparramamiento, lo que ha ocasionado dificultades que

abarcan desde el consumo de nuestros terrenos a pasos agigantados, hasta el aumento en las distancias que deben recorrer los ciudadanos diariamente, la congestión de tránsito y la escasez de estacionamiento. Se hace necesario revisar nuestros patrones de desarrollo de forma que atendamos debidamente y a tiempo estos problemas y de modo que reduzcamos la dependencia en el automóvil, como requiere la situación mundial de energía. A tales efectos, la necesidad de una política de desarrollo urbano se hace mandatoria y es ésta una de las razones más importantes para la reorganización de la Junta de Planificación que he propuesto. La calidad del ambiente urbano y por ende el mejoramiento de la vida en la población urbana, al igual que los mecanismos tendientes a lograrlo, han sido cuidadosamente considerados y se resumen en una serie de medidas que forman parte de la legislación sobre la reorganización del sistema de planificación en Puerto Rico que he sometido ante su consideración.

A tono con la política establecida en el mensaje anterior, y ante la urgencia de disponer de una alternativa al patrón de urbanización convencional, instruí al Departamento de la Vivienda y a la Junta de Planificación que redoblaran sus esfuerzos para ofrecer dicha alternativa. A tales efectos, se han desarrollado proyectos que a través del diseño y particular combinación de facilidades y servicios, ofrecerán a sus residentes la

la calidad de la vida en la zona urbana. Sin embargo, nuestros esfuerzos también deben orientarse a lograr un mejor balance entre el desarrollo de las áreas urbanas y rurales. En lo referente a la ruralía, nos preocupa el mejoramiento de las condiciones físicas existentes en dichas comunidades, las cuales se encontraban en muy mal estado cuando asumí la dirección de este gobierno. El pasado año propuse ante ustedes y se aceptó, un plan de cuatro años con una asignación de \$3.5 millones a ser pareados, con igual cantidad, por los municipios para lograr el mejoramiento de las facilidades rurales. Para el próximo año fiscal estoy haciendo igual recomendación con mirar a participar conjuntamente con los municipios en esta importante gestión. De esta forma integrada, estamos llevando a cabo pavimentación, reparación y mejoras de las calles en nuestras comunidades rurales. En el pasado año fiscal se terminó la construcción de 90 km. de calles en la zona rural. Se encuentra programada la construcción de 100 km de calles y la reconstrucción de otros 100 km para este año fiscal.

En adición señalo los exitosos esfuerzos del Departamento de Agricultura para estimular el desarrollo agrícola, los cuales van acompañados por logros significativos de la Corporación de Desarrollo Rural. Aproximadamente 700 proyectos, entre los cuales se encuentran construcción de carreteras, caminos, acueductos rurales, facilidades recreativas, hansido aprobados por

oportunidad de una mejor y menos problemática convivencia humana. Estos proyectos se construirán en San Patricio, donde se proveerán 1,232 unidades de vivienda, en la Puntilla, donde se financiarán 186 unidades a través de la Ley núm. 10 de 1972, y en Berwind, donde se construirán 772 unidades adicionales.

Estacionamiento

Respondiendo a nuestra preocupación por los problemas de estacionamiento en las áreas urbanas, la Autoridad de Carretera ha completado estudios tendientes a satisfacer la necesidad de estacionamiento de la Zona Metropolitana de San Juan y Mayagüez y, está realizando estudios de la misma naturaleza para las ciudades de Arecibo, Humacao, Ponce y Caguas. Paralelamente se están explorando alternativas para el financiamiento de operación de las edificaciones proyectadas de estacionamiento, entre ellas la participación de los gobiernos estatal y municipales con la empresa privada y de grupos y asociaciones con fines no pecuniarios. A tenor con esta preocupación, la Junta de Planificación ha sometido a consideración pública varias enmiendas al Reglamento de Zonificación con el propósito de liberalizar sus disposiciones para permitir, bajo determinadas condiciones, facilidades de estacionamiento fuera de los solares de las edificaciones proyectadas.

Balance Rural-Urbano

Hemos discutido los esfuerzos para el mejoramiento de

en 15.8 por ciento en comparación con el año anterior; y durante los primeros cinco meses del año fiscal en curso han aumentado a un ritmo anual de 10.7 por ciento.

Hemos dirigido nuestros esfuerzos hacia una mayor estabilización en el nivel de los precios a través de varias medidas como la reglamentación de los mismos, y las negociaciones en torno a artículos importados con miras a lograr estabilidad o reducción en su precio.

A tenor con este esquema, durante 1977 DACO revisó exhaustivamente los artículos bajo su jurisdicción y adoptó unos nuevos mecanismos de control y seguimiento de los precios de alimentos. En particular, se implementó por primera vez en Puerto Rico una reglamentación de precios que cubre todos los niveles de distribución y mercadeo de los artículos controlados.

También se ha establecido un sistema de revisión de márgenes de ganancia para los detallistas que no son importadores, de manera que ahora se revisa el margen de ganancia cada seis meses utilizando una fórmula que combina las ventajas tanto del sistema porcentual como del monetario.

Asimismo, son de especial interés los beneficios obtenidos en la negociación de precio del arroz de grano corto que estuvo vigente durante casi todo el año 1974. Como resultado de este acuerdo, los consumidores puertorriqueños se ahorraron más de \$20 millones al fijarse unos precios en Puerto Rico más bajo de lo que

esta Corporación, todos dirigidos a mejorar la economía y condiciones de vida en la ruralía y a disminuir las diferencias existentes entre las zonas urbanas y rurales y lograr aproximarlos cada vez más a un balance adecuado.

V. EL COSTO DE LA VIDA

A pesar del tremendo e inevitable fenómeno del alza en el costo de la vida, el poder adquisitivo de nuestras familias se ha reducido en no más del 3.1 por ciento.

Hemos podido mantener dentro de estos límites el efecto que en nuestros consumidores produce el fenómeno universal de la inflación, mediante un ataque frontal que por todos los medios y en todos los aspectos se le ha perpetrado a este problema que por segundo año consecutivo nos afecta con una severidad sin precedentes.

Entre los logros obtenidos en esta dirección podemos mencionar los siguientes:

- Controlamos los precios para impedir los aumentos injustificados en el costo de los artículos de primera necesidad.

- Adquirimos sin costo alguno para el erario empresas de servicio público que proyectaban aumentos sustanciales en sus tarifas.

- Evitamos aumentos a la gasolina mediante gestiones exitosas ante el Gobierno Federal.

- Otorgamos un subsidio a los abonados residenciales de menor consumo de servicio eléctrico.

Fortalecimos las funciones antimonopolísticas del

Departamento de Justicia.

-Creamos el Almacén para abaratar los mecanismos de distribución de alimentos y provisiones.

-Dimos atención especial al movimiento cooperativista de consumo.

-Emprendimos con gran éxito un programa agrícola para sustituir la importación de alimentos mediante la producción local de éstos.

-Intensificamos la revisión de decretos de salario mínimo para equilibrar en lo posible los ingresos y las necesidades del trabajador.

-Aumentamos legislativamente los salarios de los trabajadores agrícolas, y de los empleados públicos.

-Implementamos en toda la Isla, y en un plazo sin precedente, el Programa de Cupones para Alimentos.

Los cambios que hemos introducido y las medidas que hemos adoptado dentro de estas circunstancias, han sido concebidas también por su valor a largo plazo y no sólo por su utilidad en estos momentos. El informe que doy a continuación en torno al costo de la vida, comprende, pues, los cimientos de un mejor sistema de producción, importación y distribución de bienes y servicios que deber servir bien a nuestro País a largo plazo.

Los Precios

De acuerdo con el índice de precios del Departamento del Trabajo, los precios pagados por las familias obreras en Puerto Rico durante el año fiscal 1973-74, aumentaron

en 15.8 por ciento en comparación con el año anterior; y durante los primeros cinco meses del año fiscal en curso han aumentado a un ritmo anual de 10.7 por ciento.

Hemos dirigido nuestros esfuerzos hacia una mayor estabilización en el nivel de los precios a través de varias medidas como la reglamentación de los mismos, y las negociaciones en torno a artículos importados con miras a lograr estabilidad o reducción en su precio.

A tenor con este esquema, durante 1977 DACO revisó exhaustivamente los artículos bajo su jurisdicción y adoptó unos nuevos mecanismos de control y seguimiento de los precios de alimentos. En particular, se implementó por primera vez en Puerto Rico una reglamentación de precios que cubre todos los niveles de distribución y mercadeo de los artículos controlados.

También se ha establecido un sistema de revisión de márgenes de ganancia para los detallistas que no son importadores, de manera que ahora se revisa el margen de ganancia cada seis meses utilizando una fórmula que combina las ventajas tanto del sistema porcentual como del monetario.

Asimismo, son de especial interés los beneficios obtenidos en la negociación de precio del arroz de grano corto que estuvo vigente durante casi todo el año 1974. Como resultado de este acuerdo, los consumidores puertorriqueños se ahorraron más de \$20 millones al fijarse unos precios en Puerto Rico más bajo de lo que

hubiesen sido de no haber controles de precios en el arroz. Recientemente se negoció otro acuerdo con los arroceros de California que garantiza una estabilidad en el precio del arroz grano corto hasta el mes de marzo de 1975 a unos precios que están sustancialmente por debajo de los precios del arroz en los mercados de Estados Unidos.

En adición, en septiembre de 1974 DACO comisionó a una firma de consultores independientes para que realizara un estudio de comparación de precios entre Puerto Rico y las diversas ciudades de los Estados Unidos. La información demuestra claramente que el programa de control de precios del Gobierno del Estado Libre Asociado ha sido efectivo al mantener los precios de los artículos controlados a un nivel comparable con los precios en los Estados Unidos continentales. Se desprende de dicho informe preliminar que el costo total de la lista de artículos no controlados en Puerto Rico fue 10 por ciento más alto que el "costo comparable" de estos mismos artículos en seis ciudades estudiadas de Estados Unidos. Por otra parte, el costo en Puerto Rico de la lista de artículos controlados fue de un por ciento menor que el "costo comparable" para las ciudades estadounidenses. Como ven, esta diferencia es muy importante y significativa no sólo por el gran diferencial existente entre los precios controlados y no controlados, sino también porque se controla el precio de los artículos de

primera necesidad y por consiguiente de mayor consumo para todas las familias y especialmente para las de escasos recursos.

Quiero destacar el hecho de que no solamente hemos impedido aumentos irrazonables en el costo al consumidor de los artículos controlados, sino que también hemos obtenido, cuando las condiciones lo han permitido, reducciones en los precios de los artículos. Uno de los ejemplos más notables es el de las papas y las habichuelas. En el período comprendido entre los meses de agosto de 1973 y diciembre 1974, el costo de las papas en paquete de tres libras se redujo en aproximadamente 38 por ciento, y el de las papas sueltas en un 45 por ciento. Entre abril de 1974 y enero de este año, el precio de una libra de habichuelas se redujo entre el 32 por ciento y el 36 por ciento. Recientemente hemos logrado bajas en otros productos.

Con el fin de proseguir con nuestro esfuerzo estabilizador de los precios, durante el 1975 el Departamento de Asuntos al Consumidor continuará implementando, ampliando y mejorando el programa de control de precios para evitar los aumentos injustificados de los mismos.

-Practicará una investigación exhaustiva sobre las operaciones de los supermercados en cadena y del sistema de distribución de alimentos en sus niveles primarios y secundarios. Estos estudios serán utilizados como fuente

primaria de información en la determinación de medidas tanto públicas como privadas para combatir la inflación.

-Revisará la Ley de Alquileres Razonables con el propósito de actualizar los alcances de la misma; y

-Revisará las tasas de interés en el área de financiamiento.

En adición, hemos trabajado hacia otras áreas que afectan el nivel de precios las cuales detallamos a continuación:

Bajo la coordinación del Departamento de Asuntos del Consumidor se diseñó una estrategia que logró que el Gobierno Federal delegara en el de Puerto Rico el Programa de Distribución de Petróleo y que se nos incluyese en la promediación de precios para la venta de gasolina.

Conseguir la delegación de la administración del Programa de Distribución de Petróleo nos garantizó que pudiésemos asegurar suficiente abasto de petróleo y sus derivados para satisfacer nuestras necesidades. Un informe preparado por el Federal Energy Administration recientemente reveló que el Programa administrado por DACO ha sido de los mejores en los Estados Unidos.

Igualmente hemos logrado que tanto la gasolina como otros derivados del petróleo se vendan en Puerto Rico a precios promediados con los de Estados Unidos. De esta manera, hemos evitado aumentos de precios de alrededor de \$.17 por galón de gasolina.

Servicios de Energía Eléctrica

Con relación a este renglón y para ofrecer un alivio directo a los consumidores del servicio eléctrico el pasado primero de julio esta Asamblea Legislativa aprobó un ajuste que exime del aumento por el costo del combustible, a los usuarios que consumen hasta 425 kilovatios-horas mensuales.

En estos momentos, más del 69 por ciento de los abonados residenciales de la Autoridad de Fuentes Fluviales están acogidos a este subsidio. Esto quiere decir que más de medio millón de familias puertorriqueñas están pagando hoy día las facturas de electricidad más bajas que en cualquier otro momento durante los pasados años-precios más bajos que los que se pagan incluso en cualquier lugar de los Estados Unidos. En municipios como Aguada, Florida, Moca y Las Marías, más del 90 por ciento de los abonados están acogidos al alivio, y mucho otros se están acercando a esa proporción. La Administración Federal de Energía tienen sumo interés en este programa que es pionero puertorriqueño y ha ordenado un estudio del mismo.

Los Fletes Marítimos

El efecto de los aumentos en los fletes marítimos en nuestra economía, que importa casi toda la materia prima de que hace uso y más del 60 por ciento de lo que consume, ha sido uno de los factores externos que más han incidido en la inflación tan severa que nos azota.

La adquisición de las navieras ha detenido la

tendencia alcista en los fletes que en el último año ha gravado nuestros bolsillos por más de \$65 millones.

Durante los últimos dos años en que las navieras estuvieron en manos particulares, los aumentos en los fletes ascendieron en más del 55 por ciento al que hay que añadir el efecto nocivo de la tarifa mínima por furgón, y el costo adicional de los aumentos en las tarifas de transporte interno.

Las Tarifas del Teléfono

Igualmente la adquisición de la Telefónica impidió aumentos adicionales de alrededor de un 35 por ciento en las tarifas y ha permitido a esa empresa, que ahora pertenece a los puertorriqueños, emprender un plan masivo de expansiones y mejoras que nos proporcionarán dentro de cuatro años el mejor servicio obtenible.

Los Monopolios y la Mala Distribución

Nuestros esfuerzos para proteger al consumidor no se limitan solamente a la implementación del control de precios por el Departamento de Asuntos del Consumidor, van también a la solución de problemas relacionados con los monopolios y con el sistema de mervadeo y distribución existente en Puerto Rico.

Se ha revitalizado la Oficina de Asuntos Monopolísticos dotándola de 32 puestos adicionales, ya que con el poco personal que tenía no podían realizar su encomienda. Se ha diseñado una política de implementación de la ley contra los monopolios de Puerto Rico que fija

las prioridades a seguir en este campo no sólo en el área de los alimentos sino en otras.

En este esfuerzo se está dando mayor prioridad a las áreas de mayor concentración económica y a aquellas que más afectan el presupuesto familiar.

El propósito de revitalizar la Oficina de Asuntos Monopolísticos es estimular y fortalecer la libre competencia en los sectores comerciales y de servicios, orientar a los comerciantes sobre la legislación antimonopolística y la política pública referente a la misma, de forma que se despierte en ellos el deseo voluntario de cumplirla y establecer un mecanismo para adjudicar controversias administrativamente. En estos momentos hay un Comité que estudia las posibles enmiendas a la Ley y que tiene las instrucciones de proceder conforme a estos señalamientos.

El Almacén General de Línea Completa

Como un paso adicional en nuestro esfuerzo para proteger al consumidor, y en la batalla que estamos librando contra la inflación, hemos creado nuevos y novedosos instrumentos para conseguir la mayor eficiencia en la distribución de los bienes y servicios.

Para llevar a cabo este propósito, tenemos que lograr unas condiciones de auténtica competencia que permitan a los detallistas cumplir su misión social y económica en el flujo y abastecimiento interno de provisiones y alimentos a través de toda la Isla, tanto en épocas de abundancia

como en momentos de escasez de los productos. Es por esta razón que debemos conseguir que entre los mayoristas y detallistas exista una verdadera y auténtica competencia.

El Almacén General de Línea Completa es la respuesta a esta urgente necesidad. Este proyecto es de gran importancia por el impacto que tendrá para mejorar el actual sistema de contribución de alimentos. Este proyecto es vital en el esfuerzo que estamos haciendo en Puerto Rico para descentralizar el desarrollo comercial, industrial y económico del país para ayudar a que el progreso llegue a todos los rincones de Puerto Rico.

El Almacén, dado su gran poder adquisitivo y de regateo, provee al detallista productos a costos más bajos. Esto hace posible que el detallista pueda comprar a los mismos precios que las grandes cadenas.

La acogida creciente brindada por los detallistas a El Almacén es la mayor evidencia de cuánta falta hacía esta Institución en nuestra vida comercial. Para perfeccionarlo aún más, sometí a la consideración de ustedes una enmienda a la ley que creó la Corporación de Importación y Distribución para adscribirla al Almacén y convertirla en un instrumento de éste para ser utilizado cuando sea necesario con mirar a asegurar los abastos de artículos de primera necesidad en el país.

Dentro de este contexto de la distribución de bienes de consumo, debo informar que la Administración de Fomento Cooperativo está estimulando el movimiento cooperativistas

de distribución y consumo asegurando la participación de los ciudadanos para mejorar su nivel de vida.

Constituye el objetivo primordial de las cooperativas en su aspecto económico ofrecer a sus socios y a la comunidad en general el mejor servicio posible al más bajo costo. En armonía con este objetivo, la Administración de Fomento Cooperativo y su subsidiaria, la Compañía de Desarrollo Cooperativo, promueven y ayudan a financiar la organización de cooperativas para consumo para que operen con el mayor grado de eficiencia dentro del marco de la filosofía y los principios del bien común y la dignidad del ser humano.

Aún cuando la participación del Movimiento Cooperativo y su penetración económica en los distintos sectores no ha alcanzado el volumen y el impacto deseado, está ejerciendo con eficacia su función reguladora. En el área de consumo, las cooperativas participan en alrededor de un 7 por ciento del volumen del mercadeo de alimentos en Puerto Rico.

Si tomamos los supermercados como un sector aparte, dicha cifra alcanza entre un 15 por ciento y un 17 por ciento del total de ventas de estos establecimientos. Estos beneficios a su vez, se trasladan a las familias puertorriqueñas ya que las economías de los supermercados cooperativos se distribuyen entre sus socios.

**Un Mayor Grado de Autosuficiencia
en la Producción de Alimentos**

El Departamento de Agricultura trabaja intensamente hacia el logro en Puerto Rico de un mayor grado de autosuficiencia en la producción de alimentos. Este es uno de los objetivos primordiales del programa agrícola en desarrollo y se espera que produzca un abaratamiento de los precios en el sector de alimentos.

El Departamento de Agricultura, encaminado en esta dirección, desarrolla un vasto plan dirigido a aumentar la producción de leche, carne, huevos, hortalizas, pescados y mariscos, así como otros renglones alimenticios. Examinaremos algunos de estos renglones a continuación.

Producción de Leche

Con el objetivo de lograr, en un plazo de tres años, aumentar la producción anual de leche en 55 millones de cuartillos, se han iniciado nuevas actividades y se han fortalecido y ampliado otras dirigidas a mejorar el clima y las condiciones tanto técnicas como económicas en que se desenvuelve esta industria.

Los resultados de estos esfuerzos comienzan a tener su efecto en el presente año fiscal. La producción de leche, que se había reducido en el año 1973-74, aumentó en unos 3.4 millones de cuartillos en los primeros seis meses de 1974-75 en relación con la producción del período correspondiente del año anterior. Se espera que este aumento continúe a un ritmo más acelerado durante el segundo semestre del presente año fiscal.

Producción de Carne

Con el propósito de sentar las bases para aumentar la producción de carne de res en forma tal que el abasto de origen local pueda satisfacer el 60 por ciento de las necesidades de consumo, se ha iniciado un plan de dos años a un costo de \$6 millones dirigido a mejorar y ampliar los mataderos existentes, construir nuevos mataderos y a realizar mejoras sustanciales en el matadero industrial de Caguas. En adición, se revisaron y fortalecieron los programas de siembra y conservación de pastos, de crianza de novillas para producir vacas de vientre, de crianza de becerros de lechería y se dió un subsidio para la transportación de ganado de carne traído del exterior.

Con el fin de elevar significativamente la producción de carne de pollo, se ha proyectado el establecimiento de nuevos complejos avícolas en Barceloneta, Caguas y Coamo.

Con el objeto de aumentar la producción de cerdos, se está comenzando a instituir un vasto programa, que incluye garantías de precio, participación en las inversiones, facilidades, crédito y el establecimiento de complejos integrados de producción. Estas garantías de precio incluyen también los renglones de pollos huevos.

Producción de Huevos

Para aumentar la producción de huevos, se ha fortalecido el programa de inversiones para facilidades avícolas, se ha ampliado y liberalizado el crédito, se está fomentando la organización de nuevas asociaciones de productores para el mercado, y se espera que antes de que

finalice el presente año fiscal esté operando la planta para romper y congelar huevos, lo cual facilitará la reglamentación necesaria para propiciar el mercadeo ordenado de la producción.

Producción de Hortalizas y Frutos Alimenticios

Para suplir el consumo local de hortalizas, se ha ampliado el Programa de Cosechas Intensivas de la Autoridad de Tierras. A través de este programa se espera cosechar, en el presente año fiscal, 40,000 quintales de tomates y más de 30,000 quintales de pimientos. En adición, se está fomentando el establecimiento de empresarios privados, que puedan también emplear las técnicas modernas de cultivo que requieren estos productos.

En lo que respecta a frutos alimenticios, se está estableciendo un nuevo sistema de mercadeo que incluye precios garantizados, la compra de los productos, y la clasificación y distribución de los mismos. Ya ha venido ocurriendo un aumento en la producción de estos frutos, así como incrementos sustanciales en las siembras de los mismos. Los datos de producción del primer semestre del presente año fiscal muestran aumentos que fluctúan desde un 12 por ciento en los plátanos, hasta un 19 por ciento en las yautías.

En adición, se están adquiriendo 12 fincas para redistribuirse en fincas familiares para la producción especializada de frutos alimenticios y se ha ampliado la

actividad de producción de semillas para cosechas alimenticias.

Para ampliar la producción de frutales se puso en vigor un nuevo programa mediante el cual se proveen, libre de costo, los arbolitos; y se participa en las inversiones para la construcción de los sistemas de riego, y la compra del equipo para aspersión de los huertos.

La Autoridad de Tierras adquirió, para continuar su operación la fábrica de enlatadas de jugos de china en el Barrio Yahuecas de Adjuntas, y adicionó equipo para la elaboración de guineo.

Producción de Pescados y Mariscos

Con miras a lograr aumentar sustancialmente la producción local de pescado y mariscos, se ha fortalecido considerablemente el programa de fomento pesquero del Departamento de Agricultura. A través de este programa, se ha iniciado la conversión de la flota pesquera local a embarcaciones de mayor capacidad y provistas de facilidades modernas lo cual permitirá la ampliación del ámbito del área costanera de pesca. En adición, se terminó la construcción de nuevas facilidades de puertos pesqueros en Guayama, Patillas, Ponce y Salinas; y se espera completar la construcción de otras facilidades adicionales en el curso del presente año fiscal. También se ha continuado la investigación a nivel comercial de la producción de camarones en charcas artificiales, con el establecimiento de 36 charcas de una cuerda cada una en

Cabo Rojo. Se ha provisto ayuda técnica y económica para el desarrollo de este proyecto. Además, próximamente se iniciarán pruebas piloto-comerciales en relación con la producción de ostiones con sistemas de cultivos intensivos.

El efecto de algunas de estas medidas pudo notarse en el año fiscal pasado, cuando la mayoría de los renglones agrícolas mostraron aumentos en su producción. Los datos del primer semestre del presente año fiscal indican que este progreso continúa, y estamos confiados en que la producción local de alimentos continuará incrementándose en una medida sustancial en el curso de los próximos años.

Producción de Arroz

Uno de los renglones alimenticios más importantes para el puertorriqueño, cuyo abasto se importa casi en su totalidad, es el arroz.

Durante los últimos años la Estación Experimental Agrícola de nuestra Universidad ha realizado trabajos de investigación y pruebas que han demostrado la factibilidad de producir aquí arroz de diferentes variedades en distintas épocas del año.

Para hacer posible la realización de las pruebas de campo necesarias sobre la producción de arroz, la Asamblea Legislativa hizo una asignación de \$223,000 a la Estación Experimental; y la Autoridad de Tierras cedió a la Estación, en arrendamiento gratuito, unas 200 cuerdas de terreno.

Se me informa que los resultados de las pruebas realizadas hasta ahora han sido altamente halagadores, por lo que debemos hacer todos los esfuerzos posibles y agotar todas las posibilidades, con el propósito de lograr producir arroz en escala comercial en Puerto Rico, para consumo en el país. Los trabajos en desarrollo conducentes al logro de este propósito deben continuarse sin interrupción. Es necesario obtener ciertos datos adicionales sobre la viabilidad económica de producir arroz, especialmente en terrenos que actualmente no se están usando en forma relativamente intensiva, y sobre el procesamiento del grano, especialmente en lo que concierne a costos de distintos volúmenes de operación.

Ya el pueblo puertorriqueño ha comenzado a experimentar los beneficios de este abarcador programa de sustitución de importaciones de productos alimenticios. Durante los próximos dos años su impacto sobre la economía agrícola y sobre la economía familiar de todos los puertorriqueños habrá de incrementarse y al cabo de ese período ya estaremos disfrutando a cabalidad de una producción local suficiente y a los precios más bajos posibles de productos de consumo diario que hasta ahora mayormente importábamos.

Los Salarios

Los Empleados de la Empresa Privada

Como dije al principio, a pesar de que el ingreso personal monetario de los puertorriqueños aumentó durante

el pasado año fiscal, en un 8.5 por ciento, el poder de compra real de nuestras familias se redujo en 3.1 por ciento por causa de la inflación. El salario semanal promedio registró alzas, tanto en el sector industrial como en el sector agrícola. En el primero, aumentó en 8.9 por ciento llegando hasta \$79.70 en julio de 1974. En el segundo registró un alza de 19.5 por ciento llegando a la cantidad de \$41.40. Nuestros esfuerzos se han orientado a aliviar los efectos de la inflación en los ingresos de los trabajadores de estos dos sectores.

Como medio de ayudar al trabajador puertorriqueño a compensar la pérdida en su poder adquisitivo por el aumento en el costo de la vida, y como cuestión de política pública, la Junta de Salario Mínimo ha determinado revisar con la mayor prioridad el nivel de salarios mínimos.

A tales efectos, durante el transcurso del año fiscal pasado, 1973-74, la Junta Salario Mínimo revisó un total de 16 decretos mandatorios que beneficiaron alrededor de 68,000 trabajadores. Durante el primer semestre del año fiscal en curso, la Junta ha revisado un total de 11 Decretos Mandatorios, que han beneficiado a 36,380 trabajadores adicionales.

Con miras a beneficiar a los trabajadores de la fase fabril de la industria azucarera, mediante la Ley número 2 del 17 de diciembre de 1974, se enmendó la Ley de Salario Mínimo para poder fijar el salario a estos trabajadores a través del mismo mecanismo que fija el

salario mínimo a los trabajadores de la fase agrícola, es decir, de acuerdo al precio del azúcar en el mercado doméstico. Esta medida beneficiará a alrededor de 6,000 trabajadores fabriles y 14,000 de la fase agrícola.

Los Empleados Públicos

El salario semanal promedio en el sector público, al igual que en el sector industrial y agrícola registró un alza. Este salario que había llegado en julio del año pasado a \$83, aumentó a \$100 en octubre pasado, lo que representa un aumento de aproximadamente 20 por ciento.

Compensaciones por Desempleo

Debido a los aumentos considerables en el número de desempleados, tanto en los Estados Unidos como en Puerto Rico, el Gobierno Federal se ha visto precisado a adoptar medidas extraordinarias que habrán de beneficiar a alrededor de 80,000 desempleados puertorriqueños.

Estas medidas se traducen en la siguiente legislación, que podría inyectar a la economía puertorriqueña hasta un máximo de \$70 millones durante el transcurso del presente año.

1. Ley de Compensaciones por Desempleo de Emergencia que permite a aquellos desempleados que han agotado todos los beneficios de la ley anterior, recibir hasta veinte semanas adicionales de beneficios por desempleo, hasta diciembre de 1976.

2. Ley de Empleos de Emergencia y Ayuda para el Desempleo que confiere beneficios por desempleo a aquellos

desempleados que no son elegibles a beneficios por la Ley Regular de Seguro por Desempleo.

Leyes Protectoras del Trabajador

Me propongo radicar enmiendas a la Ley de Seguro Social para chóferes aumentando los beneficios por enfermedad, incapacidad y beneficios de retiro.

Igualmente propondré enmiendas a la Ley del Seguro por incapacidad no ocupacional -conocida como SINOT- para aumentar el beneficio semanal de 50% a 60% del salario asegurado del trabajador hasta un máximo de \$104 semanales durante seis meses. Además se aumentaría el seguro de vida de \$1,000 a \$3,000 y se mejoran otros beneficios. Todo esto sin costo adicional alguno para patronos ni trabajadores.

Próximamente someteré también a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa un proyecto de ley dirigido a ampliar la protección que el Gobierno ofrece a los trabajadores en los sitios de empleo. Esta nueva medida sobre Seguridad y Salud Ocupacional va encaminada a modernizar substancialmente nuestra legislación vigente sobre Prevención de Accidentes del Trabajo. Este proyecto conjuntamente con un plan que desarrolla actualmente el Departamento del Trabajo tienen como propósito la máxima seguridad y protección del trabajador puertorriqueño en su sitio de trabajo en adición a proveerle eventualmente al Estado Libre Asociado de Puerto Rico jurisdicción plena sobre el campo de la seguridad y salud ocupacional.

**Alivio en la Compra de Alimentos
para Familias de Bajos Ingreso**

Al entrar en 1973, esta Administración encontró que el Programa Federal de Cupones para Alimentos estaba legislando para Puerto Rico desde 1970, pero a pesar de sus esfuerzos, la pasada administración no había podido lograr su implementación en el país.

Asumimos la responsabilidad de implementarlo a fines de 1973 y pusimos lo mejor de nuestro talento y de nuestro empeño y trabajando día y noche, con toda la dedicación que esta misión de profunda justicia requiere, logramos la implementación más rápida y efectiva de ese Programa en cualquier parte de los Estados Unidos.

En el curso del presente año, este Programa habrá de aportar hasta el 30 de junio de 1975, más de \$200 millones de dólares de beneficio neto para la economía puertorriqueña y el año 1975-76 la aportación del Programa habrá de fluctuar entre \$350 y \$400 millones de dólares.

Durante los próximos meses vamos a darle atención especial a la implantación de aquella fase del Programa de Cupones cuya finalidad será reconocer beneficios retroactivos a aquellas familias que no pudieron acogerse a los beneficios de este Programa desde un principio.

Hoy, debemos felicitar por la labor realizada al Departamento de Servicios Sociales, y a las otras agencias que en alguna forma han colaborado en el desarrollo de este Programa, incluyendo el Departamento de la Vivienda,

la Administración de Acción Juvenil, y el Centro de Máquinas Electrónicas de la Junta de Planificación. No existe en toda la experiencia del Programa de Cupones en todos los Estados Unidos, un caso que sea comparable a Puerto Rico en lo que respecta a la rapidez de implementación del Programa.

A los funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos que hicieron posible la extensión de este Programa a Puerto Rico, va nuestro agradecimiento con toda la dignidad de un pueblo, que en su relación de interdependencia con los Estados Unidos, contribuye también al bienestar de la Unión con recursos para la defensa común, con nuestras compras de bienes producidos por los trabajadores del continente, -las cuales durante el año pasado, fueron mayores que las compras de todos los países arabes juntos, o que las compras conjuntas de Rusia, India y China, con nuestra solidaridad en la defensa de los valores eternos de democracia y libertad que representan los Estados Unidos ante un mundo en convulsa evolución hacia una nueva era en la historia de la humanidad.

VI. LA CONVIVENCIA SOCIAL

La fuerza colectiva de nuestra gente es el mayor recurso con que contamos para hacer frente a la adversidad así como para forjar el porvenir de nuestra patria.

Para movilizar ese recurso humano en este momento al igual que para llevar paz y sosiego a la familia

puertorriqueña, es preciso librar una lucha sin cuartel contra el crimen, contra la adicción, el alcoholismo y la enfermedad mental, contra la inseguridad económica y contra toda barrera que impida la plena participación ciudadana en el enfrentamiento a los retos del presente y en el aprovechamiento de las oportunidades del porvenir.

La superación constante de nuestro trabajadores, el alto nivel de actividad en los negocios y la creación de nuevos empleos, se logra mejorando la calidad de nuestras relaciones obrero-patronales.

La unidad de propósito para lograr nuestra recuperación es esencial, tanto en el sector obrero como en el patronal. Para canalizar las tensiones y presiones inherentes, iniciaré personalmente un diálogo franco sobre los problemas de cada sector y del interés público, con miras a buscar la forma de establecer un mecanismo permanente de comunicación entre estos sectores como por ejemplo, existe ahora en países como Bélgica y Holanda.

Por otra parte, quiero señalar al país, y muy en especial a nuestros trabajadores, de que las relaciones obrero-patronales está siendo objeto de intervención por elementos extraños a trabajadores y patronos; por terceras partes que sin pertenecer a la unión ni a la gerencia, intervienen sistemáticamente en ciertos conflictos obrero-patronales inyectando en ellos fines ajenos a las cuestiones laborales, dificultando notablemente la solución de los conflictos.

A los trabajadores puertorriqueños les digo: la superación del trabajador depende del uso efectivo de los derechos sindicales que ustedes tienen bien ganados y protegidos por nuestra constitución. No permitan que nadie haga uso de esos derechos para impulsar ideologías que deben defenderse en las urnas electorales y no en la mesa de negociaciones donde se defiende el pan de los trabajadores.

El Crimen

La mayor amenaza a nuestra convivencia social en estos momentos, surge de la ola de crímenes que nos viene azotando desde hace algún tiempo. No podemos permitir que elementos criminales perturben la solidaridad de esta comunidad y ataquen no sólo vidas y propiedades, sino los objetivos mismos de calidad de vida que aspira para sí el pueblo puertorriqueño. Tenemos que proteger nuestra convivencia por todos los medios.

Se han registrado aumentos dramáticos en los delitos, de robo y asesinato, aumentos en delitos que por su trascendencia confieren gran seriedad a la situación. El aumento en estos delitos nos preocupa sobremanera porque constituyen actos contra la integridad corporal de seres humanos.

Sin embargo, en los delitos de homicidio involuntario, de agresión grave, se ha logrado una reducción, y en los delitos de hurtos y de violación no se han registrado aumentos significativos. Aunque los logros

de estos renglones me satisfacen, el carácter de la situación general no nos permite detenernos en los mismos. Debemos fijar toda nuestra atención en la lucha que tenemos por delante y dirigir hacia ella la más rápida y enérgica estrategia.

Por otra parte, en Puerto Rico se está desarrollando una lucha desenfadada de poder dentro del crimen organizado y muchos de los asesinatos registrados son el resultado de esa lucha interna entre criminales. Los que se adentran en el mundo frío y sin escrúpulos del crimen organizado multiplican para sí mismos la probabilidad de ser víctimas. Desgraciadamente, la ciudadanía inocente no está exenta de peligros. Cada inocente perjudicado nos compromete, como estamos comprometidos, a librar una lucha sin cuartel para conjurar este terrible mal.

La estrategia ha sido diseñada: la primera parte de ella se estructuró el pasado año y sus efectos positivos ya comienzan a sentirse y se manifestarán con mayor fuerza durante este año, la estrategia se completa ahora con medidas adicionales que de inmediato desatarán todo el peso y rigor de la ley y de la fuerza pública sobre el criminal habitual, cuya actividad criminal repetitiva constituye la amenaza más seria contra el bienestar de la sociedad.

En la discusión pública que se ha desarrollado en el país en torno a la problemática del crimen, se han presentado dos vertientes: una en torno a las causas

últimas del crimen y sus remedios a más largo plazo y otra en torno a remedios más inmediatos. Ciertamente, es necesario operar, y estamos operando, en ambas direcciones. Estamos combatiendo el crimen a través del sistema de justicia criminal, aumentando la efectividad del mismo y estamos combatiéndolo desde fuera del sistema de justicia criminal, creando las condiciones que propician una mayor satisfacción humana a la sociedad en general y en particular a los miembros de los grupos no participantes.

Los esfuerzos fuera del sistema de justicia criminal se desenvuelven en un ámbito amplísimo que recoge todo esfuerzo encaminado a mejorar las condiciones de vida de los puertorriqueños. Por tanto, en un sentido amplio, todo este mensaje se refiere a estos esfuerzos para consolidar la convivencia a que aspiramos para incorporar a ella aquéllos de nuestros conciudadanos que lamentablemente todavía se encuentran excluidos de la participación plena.

La incorporación de los más desafortunados al disfrute igual de derechos y a la satisfacción de necesidades materiales ha sido y sigue siendo nuestra meta. El reconocimiento de la no-participación como una de las causas del crimen y nuestro empeño en reducir la no-participación no están reñidos con la urgente necesidad de separar la convivencia social a los elementos que la vulneran.

Por lo tanto, dada la situación prevaleciente, y sin menoscabar la continuación de los esfuerzos por reducir el crimen mediante acción preventiva a más largo plazo fuera del sistema de justicia criminal, nuestro empeño estriba en que este sistema propiamente satisfaga las necesidades de seguridad y de protección inmediata que nuestra sociedad reclama.

Compensación a las Víctimas del Crimen

Existen situaciones donde desafortunadamente la seguridad y protección no han podido ser garantizadas, como por ejemplo cuando ocurre un crimen. En esta circunstancia, la persona más perjudicada para nuestra sociedad es la víctima. Esa víctima tiene derecho a que esta sociedad le ofrezca todo el apoyo posible para recuperarse de su sufrimiento y para que tenga la tranquilidad de que no se volverá a repetir el delito.

En este momento no existen mecanismos por los cuales la sociedad compense a la víctima por el daño emocional, físico y económico sufrido. Creo que es tiempo de que se establezcan esos mecanismos y que se dé compensación a las víctimas de los delitos violentos. Estoy refiriendo a la Comisión sobre Sistemas de Seguridad Social Integral creada por esta Legislatura, el pasado año, un Anteproyecto de Ley para crear un Sistema de Compensación a Víctimas de Delitos Violentos. La Comisión evaluará este Anteproyecto dentro del esquema de seguro social integral que se pretende para Puerto Rico.

Examinemos a continuación el Sistema de Justicia Criminal, a través de sus componentes y los esfuerzos encaminados hacia lograr su mayor efectividad.

El Sistema de Justicia Criminal

La Policía, la fiscalía, los tribunales y los centros correccionales, integran el sistema de justicia criminal. Este sistema es un organismo en el cual lo que ocurre en cada parte tiene consecuencias, positivas o negativas, sobre todas las demás. Es por ésto que la reforma de este sistema debe ser, y ha sido, una reforma integrada, concertada. Por ejemplo: Poco se gana si se aumenta la fuerza policíaca y aumentan consecuentemente los arrestos si la acción del Estado se detiene un paso más adelante en el procesamiento de los acusado, y viceversa, poco se logra con dispoenr de una fiscalía y judicatura capaz si los delincuentes siguen en la calle.

La Policía

El factor más decisivo para desalentar a los criminales es demostrando que el "crimen no paga", porque el criminal termina siendo capturado un poco antes o un poco después. Por tanto, revista la mayor importancia el aumentar la efectividad de la Policía y a ésto le he concedido primera prioridad.

Prácticamente se ha completado, conforme a la legislación aprobada el pasado agosto, la reorganización de la estructura de la Policía de Puerto Rico, lo que permite la mayor flexibilidad en el desempeño de sus

funciones, según requiere el desarrollo que venimos observando en la actividad criminal.

Se desarrolló en el año 1974 una intensa campaña preventiva mejorando la iluminación y asignando policías adicionales en seis sectores del Area Metropolitana que fueron escogidos por figurar entre los de mayor incidencia criminal en Puerto Rico. Este proyecto, el Proyecto Impacto San Juan, ha producido excelentes resultados aminorando grandemente la incidencia del crimen en las áreas a que sirven. En estas áreas el aumento en crímenes fue seis veces menor que en el resto de Puerto Rico; por ejemplo, el aumento en hurto de autos se redujo en casi 10%; el aumento en escalamientos se redujo en un 28%; y el aumento en robos se redujo en un 51%.

Estos logros notables son especialmente alentadores porque demuestran que al usar discriminadamente los recursos se multiplica su efectividad. Nos proponemos continuar identificando sectores específicos que con más urgencia requieren auxilios especiales para combatir el crimen. A ese fin, estamos estudiando minuciosamente los patrones de la actividad criminal en Puerto Rico para producir un mapa de la incidencia del crimen detallado por sectores con el cual podremos dirigir más acertadamente la asignación de nuestra fuerza policíaca.

Esta fuerza además, ha sido aumentada grandemente, como resultado del Plan Masivo de Reclutamiento de Policías cuyo comienzo anuncié en el mensaje pasado. De

los 2,000 policías que nos propusimos reclutar, se han reclutado o ya 1,800, de los cuales, más de mil han entrado ya al servicio y los restantes están recibiendo adiestramiento intenso.

Además, la disponibilidad de policías aumentará este año debido a la ley aprobada el pasado julio mediante la cual encauza por la vía administrativa la mayor parte de las violaciones a la Ley de Tránsito. Además de descongestionar nuestras salas del Tribunal de Distrito, esta ley aumentará la efectividad de la Policía al logra que ésta dedique a combatir el crimen las miles y miles de horas que los miembros de la Policía tenían que pasar en las salas de tránsito.

La combinación de estos tres factores, esto es, más policías, más horas de la policía en su función primaria y más acierto en la asignación de policías a sectores que los requieren, constituye un poderoso instrumento para reducir la incidencia del crimen.

En adición a los mecanismos que fortalecen la Policía, este año también ampliaremos significativamente su capacidad investigativa. Como respuesta a la mayor sofisticación en las técnicas del crimen, se aumentará y mejorará nuestro cuerpo de peritos con destrezas, especializadas en el esclarecimiento de casos, y se aumentará, de inmediato, la capacidad de investigación altamente especializada triplicando los miembros de este cuerpo.

Este esfuerzo adicional estará dirigido con primera prioridad a atender los casos en que se desate violencia contra el ciudadano. La extrema importancia que reviste el poner coto a los crímenes de violencia, justifica totalmente esta inversión adicional, aún dentro de la restricción presupuestaria por la cual atraviesa nuestro país.

Por otra parte, es necesario establecer mecanismos para que la Policía controle los explosivos y armas en Puerto Rico.

***Explosivos**

La colocación de artefactos explosivos en diferentes lugares de Puerto Rico se debe en cierta medida a los hurtos de materiales explosivos que se han registrado en la Isla. Se hace necesario ofrecer las máximas garantías para que no haya hurto de materiales explosivos y se dificulte de esta forma la colocación de bombas que afectan la vida y la propiedad. A esos efectos, les estoy enviando legislación para crear el Depósito de Explosivos, adscrito a la Policía de Puerto Rico, donde se almacenarán los explosivos que se tengan actualmente con permiso o que posteriormente pudieran adquirir las personas que tienen licencia para manufacturar, transportar, almacenar, importar, usar o manejar explosivos.

***Armas**

La frecuencia con que han ocurrido hurtos de armas de lugares en donde están legalmente almacenadas, constituye

motivo de profunda preocupaci on y representa una cantera de peligro para los ciudadanos respetuosos de la ley. No podemos permitir que continúen existiendo en Puerto Rico lugares en donde los criminales irresponsbles puedan fácilmente surtirse de variados armamentos para atentar contra la ciudadanía. Por este motivo, les estoy acompañando legislación para crear el Depósito General de Armas, adscrito a la Policía de Puerto Rico, en donde todos los distribuidores de armas de fuego de la Isla deberán depositar sus existencias de armas y mantener para la venta exclusivamente muestras de las mismas. Una vez se realice una compraventa lega a base de muestra, se recogerá el arma correspondiente en el Depósito General que por esta legislación se recomienda.

Hay otro aspecto del tráfico ilegal de armas que consterna a nuestra ciudadanía y que corresponde destacar aquí. Me refiero a cierto tipo de arma que se está introduciendo ilegalmente del exterior y que clandestinamente se le hacen elaboraciones a dichas armas en Puerto Rico. La Policía ha capturado recientemente un crecido número de silenciadores, escopetas con cañones recortados, ametralladoras y otras armas que no circulan en el comercio regular y que tienen una potencia descomunal capaz de producir tres veces el daño que un arma común puede ocasionar. Como parte de nuestro esfuerzo para conjurar este serio problema, me propongo enviarles unproyecto de ley que aumentaría las penalidades

por la mera posesión de este tipo de armas de 10 a 25 años de cárcel. Es evidente que la persona que posee estos artefactos mortíferos tiene el propósito velado y calculado de aprovecharse del mismo para dedicarse a traficar en el negocio del crimen organizado en Puerto Rico.

Por otra parte, es menester la creación de medidas adicionales de control, procesamiento y enjuiciamiento que faciliten (1) la labor policíaca, sobre todo en situaciones especiales que imponen requerimientos extraordinarios a su labor, y (2) el procesamiento judicial de delincuentes.

***Sabotaje**

Cuando se atenta contra los servicios públicos como la luz y el agua, se está atentando contra la propiedad, la salud y la vida de cada puertorriqueño. La experiencia reciente nos indica que debemos aumentar las penalidades del delito de sabotaje contra los servicios públicos para que la pena que se imponga por su comisión guarde proporción con la gravedad del daño que se cause y del interés que se protege. Los servicios públicos del país son de todos y cada uno de los ciudadanos. Quien comete sabotaje en estos servicios, agrede a cada puertorriqueño.

Les estoy enviando un Anteproyecto de Ley para aumentar las penalidades por este delito, aumentando el término mínimo de seis meses de reclusión, a dos años y el máximo de cinco a diez años de prisión y específicamente

eliminando la alternativa de multa, de modo que toda persona que sea convicta tenga que sufrir la pena de presidio.

Procesamiento y Enjuiciamiento

El Nuevo Código Penal, la eliminación de tecnicismos innecesarios en las Reglas y la presencia de fiscales en todo caso criminal aumentan significativamente la capacidad del Estado para procesar y obtener la convicción de aquellos cuya conducta atenta contra la seguridad de nuestra ciudadanía. El impacto de estas medidas recién comenzadas está empezándose a sentir ahora; en adelante este impacto será multiplicado por nuevas medidas que someteré a esta Asamblea Legislativa dentro del tiempo mínimo compatible.

Las Fianzas

En la actualidad en Puerto Rico existe como derecho constitucional absoluto el derecho a la fianza que permite a los acusados disfrutar de libertad provisional mientras se celebra el juicio. Nuestra ciudadanía se siente indefensa ante los acusados que han abusado de este derecho absoluto a la fianza y estando en libertad provisional continúan cometiendo delitos. Para poder atender esta situación, es necesario enmendar nuestra Constitución de modo que la Asamblea Legislativa tenga autoridad para condicionar el derecho de fianza. Tal enmienda deberá hacer claro cuáles son las situaciones extraordinarias en las cuales habrá de limitarse este

derecho absoluto.

Sabemos, sin embargo, que el trámite constitucional es intrínsecamente lento. Para aliviar esta situación y para comenzar a atacar estos males, en adición a la enmienda constitucional a que he hecho referencia habré de someter un proyecto de ley que autorice a los magistrados de Puerto Rico a imponer una sustitución de, o en adición a la fianza económica, aquellas otras condiciones que aseguren la comparecencia de un acusado a juicio y que garanticen un mayor control de aquellos que estime puedan representar peligro potencial a la sociedad. El proyecto establece en adición, que un acusado cometerá delito si deja de comparecer voluntariamente y sin justa causa a un proceso judicial después de ser debidamente citado. Este delito será independiente de la causa por la cual estuviere siendo procesado originalmente y su gravedad dependerá de la naturaleza de aquel delito por el que hubiere sido acusado.

Propongo también que se exija, en determinados casos, que la prestación de la fianza sea en efectivo para contrarrestar la peligrosidad y mayor probabilidad de que el imputado no comparezca al Tribunal.

Hemos solicitado del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, que se establezca un calendario especial de prioridad en los tribunales para los acusados reincidentes por delitos violentos para que éstos sean atendidos con mayor rapidez.

Estamos conscientes de que los derechos de nuestra Constitución reconoce deben ser balanceados frente al interés comunitario y es a esos efectos que van encaminadas estas medidas, así como la enmienda constitucional que propongo.

Amenazas a Testigos

Tenemos motivos fundados para creer que el crimen organizado utiliza las tácticas de amenazar a testigos principales del Estado para disuadir la comparecencia de éstos ante los Tribunales del país con miras a evitar convicciones de acusados que forman parte de estas organizaciones clandestinas. Esta práctica tiene que ser combatida agresivamente por los agentes del orden público con todo el rigor de la ley. A esos efectos, estoy enviando un proyecto de ley que específicamente castiga con pena de reclusión por un término mínimo de diez (10) años y máximo de veinticinco (25) años, a toda persona que amenace a un testigo o a su familia con el propósito de que dicho testigo no asista o no ofrezca o varíe su testimonio en un procedimiento en corte.

La separación permanente de los criminales habituales

Hay individuos que hacen del crimen una profesión; un medio de vida. Son seres torcidos, empedernidos en el mal. Son ellos los que están sembrando temor en esta sociedad. Son ellos los que amenazan la paz y la seguridad de nuestra comunidad. Nuestro sistema penal debe establecer los mecanismos para la separación

permanente de estos criminales habituales. Someteré legislación para implementar esta propuesta de tal forma que podamos erradicar permanentemente a estos elementos del seno de nuestra sociedad.

Acción más efectiva y coordinada entre la Policía y Fiscalía

En lo que respecta a acelerar el trámite de la actividad policíaca y del ministerio público, le he pedido al Superintendente de la Policía y al Secretario de Justicia que me sometan informes periódicos de casos informados, arrestos, casos radicados, casos resueltos y convicciones. También he pedido al Secretario de Justicia informes detallados sobre los casos pendientes a esta fecha, el tiempo que llevan pendientes, la fecha para la que están señalados y las causas y las suspensiones que haya habido.

Para revisar y evaluar la labor de progreso en casos de asesinato, homicidio, ataque para cometer asesinato, violación, robo, escalamiento y drogas, me habré de reunir periódicamente con el Secretario de Justicia y con el Superintendente de la Policía y con el personal clave de las diferentes áreas de mayor incidencia criminal en el país. El resultado de estas reuniones se dará a conocimiento público.

Los Tribunales

El aumento en la criminalidad ha revelado una honda insatisfacción de la ciudadanía con el funcionamiento de

nuestro sistema judicial.

Me consta que el Sr. Juez Presidente del Tribunal Supremo quien es Administrador del sistema al igual que el propio Tribunal Supremo tienen conciencia clara del problema y están tomando medidas para hacerle frente al mismo.

Confío, que según transcurra este año todos podremos notar los efectos de estas medidas y que los Tribunales de Instancia contribuirán con mayor eficacia al esfuerzo de esta comunidad en su lucha contra el crimen.

Correccionales

La rehabilitación del delincuente y por ende la reducción del crimen repetitivo, también recibió altísima prioridad el pasado año.

El 22 de julio de 1974, mediante acción legislativa que creó la Administración de Corrección, se dispuso la unificación y sistematización de los programas correccionales del país que hasta ese momento constituían tres organismos administrativos diferentes que operaban con muy poca coordinación entre sí. La reestructuración del sistema correccional de la rapidez con que se ha implementado la reforma.

Entre los logros en la implementación durante el corto período de apenas seis meses transcurridos se destacan los siguientes:

Ha comenzado a operar el Centro de Diagnóstico, Clasificación y Tratamiento el cual ha de tener un impacto

positivo enorme en las decisiones no sólo del sistema correccional sino también parte del sistema de justicia criminal como un todo. Por primera vez dispondremos de un recurso científico para evaluar a los ofensores. Las evaluaciones que se realicen en este Centro se utilizarán para hacer determinaciones sobre fianza, sobre la sentencia a imponerse, sobre la deseabilidad de conceder o denegar los privilegios de probatoria y libertad bajo palabra, para determinar qué institución penal y qué grado de custodia requiere un determinado ofensor. En fin, será un instrumento para determinar cuál es el mejor curso a seguir con relación a un ofensor para que se proteja mejor a la sociedad y se propicie mejor la rehabilitación del ofensor.

El poder disponer de un instrumento como éste que permita determinar el grado de peligrosidad de los ofensores así como la probabilidad alta o baja de rehabilitarse constituirá un mecanismo importantísimo en la reducción del crimen reincidente y en el empeño de reducir la circulación de criminales peligrosos.

Además, está operando ya en cada institución penal de Puerto Rico un comité de Tratamiento encargado de diseñar un plan integrado de tratamiento para cada confinado, lo que propicia un mejor uso de los recursos de que dispone el sistema.

Como un paso conducente a mejorar el ambiente en el que se encuentran los confinados continuó desarrollándose

a un ritmo acelerado el Plan de Mejoras Capitales mediante el cual se han ido sustituyendo las antiguas y obsoletas facilidades penales. Durante el pasado año se inauguró el Campamento La Pica en Jayuya y la primera fase de remodelación de la Penitenciaría Estatal. En diferentes etapas de construcción se encuentran instituciones penales de Guayama y Bayamón. Estas facilidades han sido diseñadas con un alto grado de flexibilidad de modo que puedan propiciar el ambiente comunitario indispensable a un programa de rehabilitación. Están, sin embargo, dotadas de aquellas facilidades de custodia que garantizan la máxima seguridad con miras a la protección social.

Se encuentra en etapa adelantada la educación del Campamento Penal de Zarzal con miras a lograr en forma efectiva su propósito como centro de tratamiento para confinados adictos.

La Adicción, el Alcoholismo y la Salud Mental

Seguimos acercándonos a la meta de proveer mecanismos adecuados de participación los grupos marginados de nuestra sociedad. Para propiciar la mayor integración de estos grupos a la comunidad, es preciso descentralizar la prestación de servicios llevándolos a donde son más necesarios. También es necesario descentralizar la toma de decisiones estimulando la participación ciudadana en estos procesos y coordinar efectivamente los múltiples esfuerzos de diversas agencias que tienen programas

dirigidos a atender las necesidades de estos grupos.

Como ejemplo de lo que estamos haciendo en esta dirección, quiero destacar la descentralización en los servicios del Hospital de Psiquiatría mediante el establecimiento de centros de tratamiento en la comunidad; la participación ciudadana en los asuntos escolares que ya se ha implementado en los distritos del plan experimental de quinmestre; y la integración en un mismo edificio y en una misma organización, de los servicios interagenciales en varias localidades del país.

La Adicción a Drogas

En la dimensión de control, las unidades especiales de drogas y narcóticos de la Policía y la Fiscalía de Puerto Rico han trabajado ardua y efectivamente según refleja el hecho de que en el año 1974 se logró aumentar los arrestos por violación a la Ley de Sustancias Controladas en un 36%.

-Paralelamente se han desarrollado grandes esfuerzos en el Departamento de Servicios contra la Adicción en las áreas de prevención, tratamiento y rehabilitación tanto de adictos a drogas como de adictos al alcohol sobre los cuales paso a informar.

Aunque un número significativo de los adictos en Puerto Rico son adictos a heroína, se ha observado, no obstante, un movimiento hacia el uso de anfetaminas, barbitúricos y otras drogas. En este campo el cambio es constante debido en gran medida a la situación cambiante

del mercado de drogas por lo cual se ha requerido que el Departamento de Servicios contra la Adicción tenga la capacidad y flexibilidad para ajustarse a los cambios en la composición de su clientela.

Los esfuerzos preventivos del Departamento de Servicios contra la Adicción se han desarrollado a través de tres programas coordinados entre sí: prevención en la comunidad, prevención en las escuelas y prevención a través de la experiencia de campamento para jóvenes, las actividades educativas, culturales y recreativas de sus seis centros y en colaboración intensa con grupos cívicos privados, ha llegado a casi 60,000 puertorriqueños, entre ellos padres de familia, estudiantes, desertores escolares, grupos profesionales y religiosos.

Los 12 Centros de Prevención Escolar que sirven a 80 escuelas del país han realizado labor preventiva de adicción a drogas, deserción escolar y delincuencia juvenil. En el primer semestre el año fiscal 1974-75, los centros de prevención escolar ofrecieron adiestramiento a más de 1,000 maestros, casi 60,000 servicios de distintos tipos a niños y jóvenes, más de 1,500 orientaciones a padres, celebraron 2,500 sesiones de terapia individual, grupal y familiar y realizaron evaluaciones a fondo de cientos de escolares.

Los Campamentos de Sana Convivencia comenzaron el pasado mes de julio para atender jóvenes de 11 a 18 años que aunque saludables física y emocionalmente residen en

45

áreas con alta incidencia de delincuencia juvenil y deserción escolar. Ya se han celebrado cinco campamentos y cerca de doscientos jóvenes han disfrutado de esta experiencia. Al finalizar su primer año de actividad, los campamentos habrán incorporado unos 500 jóvenes a esta experiencia en una mejor convivencia. Un aspecto importante del programa de campamentos es que están íntimamente coordinados con los programas de prevención en las escuelas y en la comunidad y con el sistema de Quinmestres del Departamento de Instrucción Pública por lo cual la experiencia del joven en el campamento recibe seguimiento luego confiriéndole así continuidad a los logros alcanzados en el campamento.

Me satisface comunicar que en el pasado año 1974 los programas de tratamiento estuvieron operando prácticamente a capacidad, habiéndose logrado ingresar a tratamiento dos veces más adictos que en el año 1972, en que todavía estaban dispersos los servicios.

-Durante el año 1974 se planificó cuidadosamente un nuevo esfuerzo por incorporar adictos a tratamiento, desviándola del procedimiento judicial hacia los programas que administra el Departamento de Servicios contra la Adicción. El propósito de ésto es enviar a aquellos adictos a quienes se les imputa un delito que no sea la violencia a recibir tratamiento para su problema básico que es la adicción. Estos son acusados que no representan un peligro real para la sociedad y a los que se debe

propiciar su más pronta rehabilitación, permitiendo así a los fiscales y tribunales de justicia dar mayor atención al traficante no-adicto y al criminal habitual peligroso. El programa habrá de proveer, con la debida coordinación con Fiscalía y Tribunales, controles muy eficientes de modo que todo adicto acusado que no se rehabilite adecuadamente será reingresado al sistema de justicia criminal para su procesamiento y enjuiciamiento. Este es otro buen ejemplo de cómo el sistema de justicia criminal y el sistema de tratamiento han coordinado sus esfuerzos para reducir la criminalidad. El programa acaba de comenzar a operar en el área metropolitana y se extenderá a toda la isla durante el próximo semestre de este año.

-En el año 1973-74 se produjo un aumento en la capacidad de tratamiento del Departamento de Servicios contra la Adicción. Con la creación de siete nuevos centros, éstos ascienden a 278 y operan bajo tres diferentes modalidades de tratamiento: Quimioterapia, Libre de Drogas y Programa para Menores de Edad que Experimentan con Sustancias Peligrosas. De este modo, ahora contamos con capacidad y para atender cerca de 2,000 adictos y repito, estos centros están operando casi a capacidad máxima.

En el año 1974, el Departamento de Servicios contra la Adicción llenó un vacío serio que existía en nuestros programas de tratamiento. Hasta este pasado año no

36

existían facilidades gubernamentales para atender a los menores de edad, que comienzan a introducirse a la adicción con el uso de pastillas y sustancias inhalantes, esto es, no existían recursos del gobierno encaminados a detener la entrada de estos jóvenes a la sub-cultura de la adicción. Al presente están en operación seis centros para menores que están localizados en sectores de alta incidencia en el uso de drogas.

El Departamento de Servicios contra la Adicción en coordinación con la Administración de Corrección estableció el pasado año y tiene ya en plena operación, un programa de tratamiento en cinco de las instituciones penales y un Centro de Desintoxicación e Inducción a Tratamiento en la antigua cárcel de la parada 8. Se proyecta extender los servicios a otras instituciones y redistribuir la población penal adicta -más del 40%- con una meta de que todo adicto confinado tenga acceso a tratamiento. De este modo, el Departamento de Servicio contra la Adicción labora para romper el círculo vicioso de adicción-criminalidad, regreso a la adicción y regreso a la criminalidad.

En cuanto al aumento en efectividad de los programas de tratamiento, los indicadores son halagadores: se retuvo en tratamiento un por ciento mayor de adictos al igual que se logró mantener a los adictos en tratamiento por un período más largo. En el pasado año cerca de 450 adictos completaron tratamiento satisfactoriamente o

alcanzaron una etapa adelantada de rehabilitación en la cual sólo se requiere supervisión regular. Además, sin contar aquellos clientes que están empleados a tiempo parcial o trabajan por su cuenta, hay al presente 645 clientes estudiando o trabajando. Este número que está incorporándose o reincorporándose a la fuerza productiva del país es especialmente significativo, si consideramos que la inmensa mayoría no trabajaba ni estudiaba al momento de entrar a tratamiento.

Entre las proyecciones para el año en curso se encuentran las siguientes:

Se reubicarán y ampliarán los servicios de los centros de Quimioterapia en Bayamón y Caguas. Además, en Bayamón y Caguas y también en Hato Rey, que son áreas donde existe una alta incidencia de jóvenes experimentadores, se establecerán centros para atender a estos menores.

Comenzarán a ofrecerse servicios diurnos ambulatorios en Santurce y se establecerán Centros Diurnos y Nocturnos en la región de Ponce, área que hasta ahora no cuentan con servicios de este tipo.

Se ampliarán los servicios de desintoxicación en el Centro Médico y los mismos se ofrecerán las 24 horas del día respondiendo a un aumento en la demanda por estos servicios.

El Programa de Quimioterapia o Metadona introdujo una nueva meta de suma importancia: esforzarse porque sus

clientes superen no sólo la adicción a heroína, sino también la dependencia en la metadona mediante la más rápida reducción de las dosis hasta quedar libre de droga. A ese fin se han aumentado los servicios auxiliares para terminar con una situación anterior que en estos centros fueron prácticamente expedidores de metadona.

Alcoholismo

Hemos logrado un desarrollo dramático en la provisión de servicios y tratamiento en el programa de alcoholismo. En el año 1973-74 se aumentó el número de personas atendidas en un 27% y, más significativamente aún, es que en los primeros seis meses de este año fiscal ya se han atendido casi el mismo número de personas que se atendió en el período anterior de doce meses. Los servicios se extendieron a Caguas, Mayagüez, Arecibo y Manatí y se aumentó la capacidad de servicios en los centros existentes en Río Piedras y Ponce.

El pasado mes de octubre se inauguró la Unidad de Emergencia, Desintoxicación y Convalecencia del programa de alcoholismo, creándose así el primer hospital para el tratamiento de alcohólicos en Puerto Rico, quienes anteriormente tenían que hospitalizarse con pacientes sicóticos en el Hospital de Psiquiatría. Es motivo de profunda satisfacción haber podido acelerar tan dramáticamente el ofrecimiento de servicios adecuados a las víctimas del alcoholismo, mal que afecta la salud, la vida familiar, y la capacidad productiva de miles de

puertorriqueños.

Durante el año fiscal en curso nos proponemos establecer clínicas en Aguadilla y Guayama, establecer en Fajardo una clínica externa con servicios de emergencia y desintoxicación ambulatoria y establecer hogares intermedios para los centros de Arecibo, Manatí, Ponce, Mayagüez y Caguas. De este modo, proyectamos atender 11,000 alcohólicos, o sea, nos proponemos atender más de tres veces el número de alcohólicos que atendimos el pasado año fiscal.

La campaña preventiva del alcoholismo alcanzó este pasado año una meta de suma importancia. Se establecieron acuerdos con las empresas responsables de llevar anuncios de bebida alcohólicas a través de los medios de comunicación a fin de modificar el mensaje de forma que también eduque al pueblo en el consumo responsable del alcohol. Los cambios en el contenido de los anuncios, así como en el horario en que se emiten los mismos, ya son evidentes, habiéndose logrado de este modo moderar los estímulos que se hacen para el consumo de alcohol.

La Salud Mental

Para dar atención más eficaz a los problemas de salud mental estamos tomando las siguientes medidas:

-ofrecer servicios de salud mental en los Centros de Salud en forma integrada de manera que los mismos sean accesibles a la ciudadanía en su lugar de residencia. Se propiciará el desarrollo de la comunidad para lograr el

107

envolvimiento de la misma en la organización de estos servicios integrados a nivel local.

-organizar un equipo multidisciplinario con la participación de diferentes agencias para ofrecer adiestramiento a los profesionales y a los ciudadanos en varios aspectos relacionados con la salud mental.

-realizar un estudio científico, utilizando la muestra básica del Departamento de Salud, para determinar con exactitud el predominio de las condiciones mentales y emocionales en Puerto Rico en todas las edades. La información que nos facilite este estudio nos permitirá determinar con mayor eficiencia los servicios necesarios de prevención y tratamiento.

Se terminó la construcción de nuevas facilidades físicas para el Centro de Salud Mental de Bayamón, se adelantaron las de Aguadilla, Arecibo y se comenzó la construcción de los Centros de Salud Mental de Guayama y Yauco.

En la importancia y difícil de prevención se implementó un proyecto interagencial entre el Departamento de Salud y el Departamento de Instrucción Pública. El objeto de dicho proyecto es divulgar entre nuestra población información sobre las necesidades emocionales del ser humano y sobre las distintas formas de reaccionar ante los conflictos entre las necesidades y el medio ambiente que les rodea. Se espera llegar a 41,000 familia a través de la División de Educación a la Comunidad y a

través de la lectura y discusión de material escrito preparado en colaboración con la Secretaría Auxiliar de Salud Mental.

La Seguridad Social

Muchas veces la vida se hace insegura e incierta debido a los peligros que entrañan las posibilidades de enfermedad, desempleo, accidentes, la vejez y la muerte así como la inestabilidad económica que, como en el momento presente, puede afectarnos periódicamente. Para dar una respuesta coordinada y efectiva a estas interrogantes de nuestra vida cotidiana, se creó por disposición legislativa la Comisión sobre el Sistema de Seguridad Social integral que ya han comenzado sus trabajos.

Cumpliendo el mandato de ley, la Comisión realizará estudios dirigidos a analizar la problemática de la Seguridad Social en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La Comisión estudiará los Sistemas de Seguridad y Bienestar Social operantes en Puerto Rico incluyendo todo programa público y privado de bienestar social.

También preparará un plan abarcador para la implantación de un Sistema de Seguridad Social Integral.

El plan de la Comisión detallará las alternativas de organización y financiamiento, sus posibles efectos redistributivos, y sus implicaciones sociales dentro del marco legal y las tradiciones y aspiraciones culturales y

1331

sociales del Pueblo de Puerto Rico.

La Participación

La participación ciudadana en la dirección de la vida colectiva del país, tiene ahora un instrumento efectivo, directo y sistemático para su canalización. Me refiero a los Talleres de la Comunidad que ya están en pleno funcionamiento y que constituyen una avenida de comunicación entre los diversos sectores del país y del Gobierno.

Cada uno de los 7 temas principales que abarca este mensaje, es objeto de atención sistemática por un Taller de Gobierno y por un Taller paralelo de la comunidad. En el Taller de Gobierno se determina la política pública y se proveen los mecanismos para su implementación. En el Taller de la Comunidad se discuten y armonizan las posiciones de los grupos representados, se da dirección a la acción conjunta y complementada de los mismos y se proveen los mecanismos para la participación ciudadana en el logro de los objetivos comunes. Existe una comunicación directa entre cada Taller de Gobierno y su correspondiente Taller de la Comunidad mediante la participación en ambos de los funcionarios de gobierno concernidos en la temática cubierta por el Taller. De esta forma se logra un enriquecimiento recíproco entre la gestión pública y la gestión privada para beneficio de todo el pueblo.

Los Talleres del Nuevo Puerto Rico así como los de la

Comunidad, continuarán perfeccionándose a medida que nos lo indique la experiencia. Pero el hecho de que ya se hayan constituido, es de por sí un notable paso de avance en la ruta de la creciente participación ciudadana en la forja de nuestro porvenir. Con los Talleres se ha liberado un gran caudal de energía creadora que antes estaba restringido por el aislamiento entre unos grupos y otros y entre todos ellos y el gobierno. Energía creadora que se perdía en la insuficiencia de esfuerzos separados y que en ocasiones se desviaba por la falta de diálogo y el poco acceso a los mecanismos efectivos de acción que transforman a todo un pueblo.

VII. RECREACION Y USO DEL TIEMPO LIBRE

La recreación es una importante función social, pues guarda estrecha relación con la calidad de vida que el ciudadano puede llegar a disfrutar. Ofrecer un ambiente propicio para el disfrute de ese tiempo libre y una forma adecuada de lograrlo es responsabilidad tanto del interés público como del interés privado. Es por esto que los programas encaminados a lograr el mejor uso del tiempo libre y una recreación que enriquezca espiritual y socialmente la vida humana, han recibido y continuarán recibiendo mi más decidido endoso.

Para estimular el constante desarrollo del deporte, de la recreación pasiva, de la creatividad cultural y artística y del desarrollo físico y espiritual de la persona, hemos ampliado e iniciado una serie de

importantes proyectos.

Facilidades Recreativas

Para el mes próximo, tendremos bajo consideración el estudio que acaba de realizar la Administración de Parques y Recreo Públicos y la Compañía de Fomento Recreativo en torno a las facilidades recreativas en Puerto Rico.

En lo relativo al desarrollo de estas facilidades, durante el pasado año se completó el Balneario Punta Guilarte y se mejoró el de Luquillo. Se hicieron mejoras a los parques de pelota de seis municipios, incluyendo los de Arecibo y Ponce.

En estos momento están en proceso de construcción el Zoológico de Mayagüez, las áreas recreativas de Vega Alta y Manatí y los nuevos complejos recreativos de Punta Borinquen y Quebradillas. También están en proceso de construcción el complejo recreativo Sixto Escobar, que se completará dentro de 18 meses, y la reconstrucción del Parque Muñoz Rivera, que estará concluido dentro de 6 meses. De esta forma estamos honrando nuestro compromiso de mantener el área del Escambrón, disponible para el uso recreativo de todos los puertorriqueños.

En la antigua base naval de Isla Grande, se han consolidado las facilidades de la Administración de Parque y Recreo Públicos, la Compañía de Fomento Recreativo, el Comité Organizador de los Octavos Juegos Panamericanos a celebrarse en 1978, y el Comité Olímpico de Puerto Rico, proveyéndose así, por primer vez en la historia de nuestro

deporte, facilidades contiguas a sus máximos elementos directivos y organizativos.

En cuanto a los Centros Vacacionales Públicos, ya está en funciones el Nuevo Comité de Evaluación de Querellas y Asesoramiento que vela por la más imparcial y correcta adjudicación de estas facilidades, de forma que cada ciudadano tenga las mismas oportunidades para utilizarlas. Definitivamente no toleraré el regreso a las viejas prácticas de favoritismo y privilegios en el acceso a estos centros vacacionales.

Asimismo, se trabaja hacia el desarrollo de áreas recreativas, rutas panorámicas y otros tipos de recreación alrededor de los lagos y bosques. El desarrollo adecuado para uso recreativo de los lagos La Plata, Dos Bocas, Guineo, Carite y Guajataca permitirán su uso para fines recreativos, sin menoscabar su belleza y ambiente.

También se está elaborando un Plan Maestro para el uso y manejo de los bosques, que abarca los 14 bosques estatales del país.

Varias agencias colaboran en el acondicionamiento de una serie de pequeños parques para disfrute de las familias en el área de Casa Blanca y otros alrededores de monumentos históricos en Ponce, Arecibo, Caguas y otros pueblos. Próximamente se comenzará la construcción del Paseo en el Frente Portuario del Viejo San Juan que se extenderá desde el Muelle número 3 hasta la Marina y que terminará en un amplio parque público. Como parte del

desarrollo de un área de recreación pasiva en la Avenida Muñoz Rivera se iniciará este año fiscal la construcción de una plaza mirador en los terrenos colindantes a la playa, frente al edificio que ocupa la Guardia Nacional.

Por otra parte, el programa para promover el desarrollo de Paradores y hospederías con facilidades modernas, de estilo y sabor local y que están situados en lugares pintorescos de la Isla, habrá de poner al alcance de nuestra población nuevas fuentes de recreo y esparcimiento.

Para implementar nuestra política de proveer actividades para los grupos de diferentes edades, se considera, al diseñarse nuevos complejos recreativos, que éstos incluyan entre otras, facilidades para dar clases de artesanía, música, costura, para juegos de salón, y otras actividades.

El Deporte

Unas de las actividades recreativas que sin lugar a dudas ocupa un lugar destacado en nuestro pueblo, es el deporte. Este requiere un apoyo gubernamental más efectivo, de modo que permita la coordinación de los esfuerzos múltiples que vienen realizando varias agencias públicas y numerosas asociaciones y federaciones organizadas en la comunidad.

Un buen ejemplo de lo que puede hacerse es la labor que viene realizando el Comité Olímpico para la

celebración de los Juegos Panamericanos en Puerto Rico en 1978. Para que este esfuerzo se realice en la forma más económica posible se hace menester que esta Asamblea Legislativa asigne la cantidad de \$200,000 para uso de este Comité.

Durante los dos años que lleva mi administración he apreciado que los organismos públicos existentes no cuentan con las estructuras necesarias para estimular de manera armonizada esta actividad vital, que en forma tan espontánea ha adquirido en nuestro tiempo un desarrollo sin precedentes en todos los órdenes y todos los niveles.

Respondiendo a estas y otras necesidades en materia de recreación activa y pasiva, les propongo la reestructuración de la Administración de Parques y Recreo Públicos y de la Compañía de Fomento Recreativo, de tal forma que tengan la capacidad de coordinación y financiamiento para lograr el uso óptimo de nuestras facilidades y recursos financieros y humanos, públicos y privados y de este modo puedan darle el impulso vigoroso que necesita el desarrollo de la recreación en el país.

La Televisión

La televisión constituye un elemento importante desde el punto de vista recreativo por su efecto en el desarrollo social, cultural y político de la sociedad. Conscientes de esta importancia y de otra serie de factores tales como la calidad de las presentaciones en cuanto a contenido, y el alto porcentaje de niños que

diariamente ven televisión, mediante legislación aprobada por esta Asamblea Legislativa en agosto pasado, se creó y está en proceso de organización del Instituto Puertorriqueño de Artes Cinematográficas y de Televisión. Este Instituto efectuará la producción y divulgación, mediante el cine y la televisión de obras que representen lo mejor de nuestra vida y de nuestra cultura. De esta forma se proporcionará un balance puertorriqueño a este influyente medio, enriqueciendo así con la concepción propia que adquieren nuestros niños y la que tenemos los mayores de lo que es y debe ser Puerto Rico; lo que permitirá a su vez proveer un clima más propicio para el mejoramiento de la calidad humana de nuestra sociedad.

La Cultura

La cultura es un elemento inherente a toda sociedad, y sus demostraciones en las diversas formas que se presentan caracterizan o son reconocidas por los individuos que forman esa comunidad. Es por la importancia que tiene este factor, que se torna relevante el estímulo de las actividades culturales, así como su disfrute. A través del mismo estaremos contribuyendo a proporcionar al individuo diversas maneras de emplear su tiempo libre en una forma provechosa.

Para estimular la creatividad y el disfrute cultural, y su desarrollo dentro del contexto de nuestra historia y de las bellezas naturales del país, la Oficina de Asuntos Culturales ha emprendido una serie de iniciativas

coordinando las gestiones de varias agencias.

Como logros en este sentido debo mencionar que ya el Instituto de Cultura Puertorriqueña completó la restauración de la antigua casa que fue residencia de la familia de Juan Ponce de León. En ella se ha habilitado un museo demostrativo de la vida hogareña de Puerto Rico en los siglos 16 y 17. Tanto el museo como los jardines de Casa Blanca están abiertos al público.

Igualmente se trabaja en la organización del Museo del Niño que se ubicará en el campo del Morro. Hemos iniciado la planificación para convertir todo el área del Morro, en el Viejo San Juan, en un gran centro de actividades culturales. El Conservatorio de Música, las Escuelas Libres de Música, la Escuela de Artes Plásticas, la División de Educación de la Comunidad, y el Instituto Puertorriqueño de Cinematografía, así como las Academias de la Historia, de la Lengua, de Artes y Ciencias y el Instituto de Lexicografía Hispanoamericana tendrán su sede permanente en los históricos edificios de dicha zona, que serán debidamente restaurados y habilitados para estos propósitos. Este gran proyecto contribuirá a convertir a nuestra ciudad capital en uno de los más importantes centros culturales del Caribe.

A tono con la política pública que hemos establecido y articulado, la Organización del Festival Casals, que comprende el Festival Anual Internacional, el Conservatorio de Música y la Orquesta Sinfónica de Puerto

Rico ha implantado una abarcadora reestructuración y reorientación de sus contenidos programáticos conducentes a la conservación, enriquecimiento y divulgación de la cultura puertorriqueña. Ha instaurado un programa de comisiones anuales a los compositores más representativos del país y ha encarado la problemática de la educación musical en las instituciones educativas de la Isla. Armonizando de otra parte los aspectos de docencia y divulgación cultural, el Festival ha establecido un programa piloto para niños sin descuidar la presentación de una serie de jóvenes artistas en Carnegie Hall y en los centros comunales puertorriqueños en Nueva York. Esta serie está en proceso de extenderse en estos meses a otras ciudades norteamericanas. De igual manera, los valores jóvenes que más sobresalen, tanto en el orden creativo como productivo, encuentran anualmente amplias oportunidades artísticas dentro del propio Festival y en las temporadas de la Orquesta Sinfónica. Continuaremos ofreciendo nuestro más decidido respaldo a esta Institución que se identifica plenamente con el objetivo de un progreso integral para el puertorriqueño de hoy y del futuro.

Implementando nuestro propósito de fortalecer los lazos de amistad y de intercambio cultural con el exterior, el Instituto de Cultura continúa auspiciando con mucho éxito la Bienal del Grabado Latinoamericano, el Festival de Teatro Internacional, las Ferias de Artesanía

en el extranjero y las jiras artísticas del Quinteto Figueroa.

Atendiendo las necesidades culturales de nuestros compatriotas residentes en Estados Unidos, el Instituto de Cultura ha desarrollado contactos con el Museo Metropolitano de Nueva York para coordinar exposiciones de arte puertorriqueño en dicho museo. Tanto en esa prestigiosa Institución como en el Museo del Barrio, ejemplar esfuerzo de la comunidad puertorriqueña en Nueva York, ya se han expuesto importantes muestras de nuestro arte. Existe ya en adición un plan de acción interagencial para ayudar a nuestros compatriotas en Estados Unidos a conocer sus raíces culturales e históricas así como sus valores artísticos.

Al promover el disfrute de actividades culturales de nuestros compatriotas, tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos, estaremos colaborando para lograr un mayor entendimiento entre nuestro pueblo, y su sentido de orientación hacia una sociedad más integrada que permita un Puerto Rico cada vez más positivo y mejor.

Con el examen que acabamos de hacer del área de recreación y uso del tiempo libre concluye la presentación del Estado del País a las alturas de este año trascendental de 1975.

CONSIDERACIONES FINALES

Las presentes convulsiones imponen estrecheces y privaciones que para muchos pueblos pueden representar

frustraciones, conflictos, tensiones y desintegración social, poniendo a prueba las instituciones políticas y los valores en que ellas se basan.

Lo que está ocurriendo en el mundo en estos momentos es algo más fundamental que un ciclo económico. Estamos entrando en una nueva época histórica a través de un período que impondrá serios reajustes en los patrones de vida de todos los países desarrollados y en las formas de relacionarse los pueblos unos con otros. Ese período lo estamos atravesando ahora y obedece, no sólo a fenómenos económicos-políticos como en el caso del petróleo, sino también a una nueva conciencia mundial de las iniquidades en el sistema global, y de los límites en las posibilidades de su expansión.

Las circunstancias económicas nos van a imponer a los puertorriqueños, al igual que a otros pueblos, cambios en nuestros hábitos y patrones de consumo y de vida. Si los aceptamos meramente a base de la esperanza que se trata de un fenómeno transitorio, sólo nos exponemos a futuras frustraciones y en nada habremos elevado la calidad de nuestra vida.

Si por el contrario estas circunstancias nos ayudan a los puertorriqueños a libertarnos de las cadenas del consumo innecesario, si nos ayudan a compartir las riquezas y el ingreso del país para lograr una sociedad más justa, si abren el campo a nuestras potencialidades para reemprender frente a toda adversidad un progreso bien

dirigido, entonces estaremos presenciando la llegada de una nueva etapa en el desarrollo del pueblo puertorriqueño y la alborada de un verdadero Nuevo Puerto Rico.

Nos enfrentamos a estos retos con el mismo espíritu sereno y con la voluntad de acero con que el Pueblo de Puerto Rico se enfrentó a sus grandes retos al comenzar a repechar la jalda del progreso; nos enfrentamos a estos retos con la confianza que en sí mismo tiene un pueblo que, en los momentos en que se encontraba sumido en el abismo más profundo de la desesperanza, con sus cuerpos hambrientos, con el dolor en sus huesos, con el sufrimiento en el alma, encontró fuerzas en su espíritu para hacerle frente a la explotación y al privilegio, e impulsado por la esperanza de lograr lo que en justicia le correspondía, tomó el destino en sus propias manos y transformó una tierra azotada en una tierra fértil justa, productiva y generosa.

Hoy los retos de este pueblo son diferentes. No se trata de combatir la cruel explotación del hombre por el hombre; no se trata de transformar una economía de monocultivo feudal en una economía industrial moderna de abundante producción, no se trata de rescatar la dignidad del puertorriqueño pisoteada por el privilegio y mancillada por un sistema de injusticias. Esas son conquistas que llenan de orgullo patriótico las páginas de la historia puertorriqueña.

-Hoy, se trata de reorientar nuestros hábitos de vida

ante la estrechez que sobreviene, para lograr una mayor serenidad y una satisfacción más honda que la que puede brindar el mero consumo de cosas.

-Hoy, se trata de reemprender con fuerza nuestro progreso para romper la barrera del desempleo crónico mediante un desarrollo que no degrade nuestro ambiente.

-Hoy, se trata de lograr una sociedad equilibrada, saludable, con vivienda adecuada e iguales oportunidades para todos.

-Hoy, se trata de fortalecer la solidaridad social, de reducir el conflicto y la tensión y de restablecer la seguridad y la paz pública.

Un pueblo que ha hecho lo que hizo este pueblo contra todas las limitaciones geográficas que nos impuso la naturaleza, tiene las reservas espirituales y la visión para superar nuevos retos. Como diría Muñoz Rivera, somos de los que "en la liza perseveran mirando la gloria o el peligro cara a cara". Somos un pueblo que conoce el sufrimiento y el dolor, y que sabe sacar fuerzas de lo hondo de su espíritu para abrir brechas y caminos nuevos en la búsqueda de su felicidad.

Nos superaremos. Tenemos la capacidad. Tenemos los recursos humanos y técnicos. Tenemos sentido de nuestra historia y visión de nuestro futuro. Esa visión es una visión de la interdependencia de los pueblos. La visión sobre la cual se funda el Estado Libre Asociado y la visión sobre la cual se habrá de estructurar el nuevo

período en la historia de la humanidad en el cual estamos entrando ahora.

Al enfrentarnos a la presente encrucijada de nuestra historia, nosotros los puertorriqueños, tempranos forjadores del concepto de la interdependencia de los pueblos, conservando, produciendo, y compartiendo vamos a imponernos a los retos del presente y tomar con voluntad y con decisión el camino que conduce al horizonte amplio de la espontánea solidaridad, donde el pan y el libro rinden para todos, donde imperan la tolerancia, la comprensión, la risa de los niños, el disfrute de la naturaleza, y el alma se llena de satisfacciones por lo que se es y no por lo que se tiene.

Bajo ese horizonte está el Puerto Rico que queremos construir, donde el puertorriqueño aprecia la calidad de vida, se esfuerza por lograr la excelencia en su trabajo, y se sienta en armonía consigo mismo, con sus compatriotas, y con la naturaleza. En fin, donde haya alegría de vivir, con verdadera sustancia y plenitud.

Con fe y esperanza en nuestros corazones, vamos a emprender todos juntos el camino que conduce hacia ese amplio horizonte, vamos a superar diferencias, a trabajar unidos, conservando, produciendo y compartiendo. Vamos a girar contra el infinito de nuestro espíritu, y vamos adelante, con seguridad y con confianza que la victoria será de todos, de todo el buen Pueblo Puertorriqueño.

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]

